Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Martes 31 de octubre de 1961 — Número 19.670

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL DE TASACIONES

Constitución y funcionamiento.

DECRETO Nº 8.668. — Bs. As., 29|9|61.

VISTO la Ley 15.799 y el Decreto número 6.544|61; y CONSIDERANDO: Que dentro de los fines de racionalización administrativa de la Administración Nacional resulta conveniente transferir a la Secretaría de Estado de Obras Públicas las funciones del Tribunal de Tasaciones, juntamente con el personal a su cargo y los muebles y útiles afectados a su jurisdicción, que integran la Dirección General Inmobiliaria, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Que, asimismo, resulta necesario atento a la experiencia recogida modificar la constitución y funciones del citado Tribunal de Tasaciones establecidas por el Decreto Nº 15.715|59 como asimismo el término de duración del mandato de sus miembros: Por ello y atento a lo solicitado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas y a lo propuesto por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 15.715|59 del 23 de noviembre de 1959, que se sustituye por el presente.

Art. 2º — El Tribunal de Tasaciones será presidido por el señor Subsecretario de Estado de Obras Públicas. La Secretaría de Estado de Obras Públicas designará de entre los miembros del Cuerpo un Vicepresidente 1º y el Cuerpo a un Vicepresidente 2º, que reemplazarán, en ese orden, al Presidente, en caso de ausencia o impedimento.

El Tribunal estará constituido por los miembros que a continuación se consignan:

a) Tres (3) miembros en representación de las entidades vinculadas a los problemas técnicos de la propiedad inmobiliaria.
Estas representaciones serán ejercidas por:
Unión Argentina de Ingenieros.
Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos.
Cámara Argentina de Construcción.
b) Dos (2) miembros en representación de los intereses de los contribuyentes.
c) Un (1) funcionario superior de la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de Estado de Guerra.
d) Un (1) funcionario superior del Banco Hipotecario Nacional.
e) Un (1) funcionario superior de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.
f) Un (1) funcionario superior de la Municipalidad de Buenos Aires.
g) Un (1) funcionario superior de la Secretaría de Obras Públicas.

Los miembros del Tribunal de Tasaciones, con la sola excepción del Presidente, durarán tres (3) años en sus funciones y se renovarán por tercios cada año, pudiendo ser reelectos. Los términos a que se refiere este párrafo se computarán para la primera vez a partir de la fecha de publicación del presente decreto, incluso para los miembros que actualmente integran el Organismo y para aquellos que se incorporen por hallarse vacante la representación. También para la primera vez, la determinación de tres de los miembros que cesarán en su mandato al primer año y tres miembros que lo harán al segundo año, se efectuará por sorteo.

Art. 3º — Las funciones del Tribunal de Tasaciones serán las siguientes.

a) Asesorar a la Justicia del fuero nacional, conforme a lo establecido por los artículos 14 y 31 de la Ley 13.264.
b) Asesorar al Poder Ejecutivo en la fijación del precio básico de venta de los inmuebles del dominio privado del Estado. (Ley 13.539, Arts. 1º y 2º, Decreto 15.054|50).
c) Establecer los valores de venta de los sobrantes municipales de catastro, de acuerdo con los términos del artículo 18º de la Ley número 14.159.
d) Fijar el precio de venta de los inmuebles destinados a usos comerciales así como el de los terrenos que no estuvieran afectados a viviendas o necesidades de servicios públicos y que provengan de expropiaciones o adquisiciones hechas para la habilitación de las viviendas a que hace referencia el artículo 1º de la Ley 14.277 (Ley Nº 14.277, artículo 6º y Decreto Nº 25.310|53).
e) Fijar la base de venta de los inmuebles del plan de construcción de viviendas para enajenación al personal militar, establecido por la Ley 14.135.
f) Practicar la valuación especial de los inmuebles cuya venta disponga el Instituto Nacional de Granos y Elevadores (Decreto 7.501|55).
g) Tasar los inmuebles que el Estado Nacional proyecta adquirir en remate público o en forma directa (Decreto Nº 9.400|57, Reglamentario del Capítulo VI, artículos 55º al 64º de la Ley de Contabilidad, Decreto Ley 23.354|56).
h) Tasar los inmuebles que la Dirección General de Gas del Estado proyecta adquirir para el desarrollo de sus funciones específicas (Decreto 2.420|57, artículo 18º, inciso d), apartado II).
i) Determinar el valor venal de los terrenos sobrantes del dominio privado del Estado para su venta a entidades culturales y cooperativas (Ley 14.334, artículo 3º).
j) Resolver los reclamos interpuestos contra los avalúos para fijación del valor imponible de la propiedad inmueble (Ley de Contribución Inmobiliaria, t. o. en 1956).
k) Practicar las tasaciones especiales que le sean requeridas por los organismos nacionales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
l) Establecer las normas y métodos de tasación a que se ajustará el cuerpo y las oficinas auxiliares.

Art. 4º — A los fines de las funciones enumeradas en los distintos incisos del artículo 3º, se incorporarán al organismo los siguientes miembros:

a) El expropiado o su representante a los efectos de las funciones enumeradas en el inciso a).
b) Un representante de la repartición pública expropiante o con interés directo en las resultas del juicio de expropiación a los efectos de las funciones enumeradas en el inciso a).
c) Un representante de la Secretaría de Transporte a los efectos de las funciones enumeradas en el inciso b).

Art. 5º — Los miembros del Tribunal de Tasaciones según lo establecen las disposiciones pertinentes son designados en la siguiente forma:

a) Los aludidos en los incisos a) y b) del artículo 2º directamente por el Poder Ejecutivo Nacional.
b) Los aludidos en los incisos c) al g) por el Poder Ejecutivo a propuesta de los respectivos organismos y el representante de la Secretaría de Transporte citado en el artículo 4º, apartado c) por el Poder Ejecutivo a propuesta de la misma.
c) El representante de la repartición pública expropiante o con interés directo en las resultas del juicio (artículo 4º, inciso b), por el Departamento de Estado del cual depende el organismo sobre cuyo presupuesto gravita el gasto de la expropiación.
d) El representante del expropiado a que alude el inciso a) del artículo 4º, por la parte expropiada o su apoderado.

Art. 6º — Las funciones enumeradas en el artículo 3º, con excepción de los incisos j) y l), estarán condicionadas al arancel que determine la Secretaría de Estado de Obras Públicas con el asesoramiento del Tribunal de Tasaciones.

El pago del arancel estará a cargo del organismo que solicita el avalúo, excepción hecha de las tasaciones del inciso a) en los que el pago corresponderá de conformidad al orden en que se regulan las costas en el juicio de expropiación. Lo recaudado por aplicación del arancel ingresará a rentas generales.

Art. 7º — Para el cumplimiento de su cometido el Tribunal de Tasaciones podrá requerir información a las reparticiones públicas nacionales, municipales, entes autárquicos y entidades vinculadas a los problemas técnicos sometidos a su consideración.

Art. 8º — El Tribunal de Tasaciones dictará el Reglamento Interno a que ajustará su actuación, en todos los aspectos no previstos en el decreto.

Art. 9º — Los miembros del Tribunal podrán ser recusados y están obligados a excusarse en los casos previstos en el artículo 43 de la Ley Nacional de procedimientos Nº 50.

Art. 10. — Para el desempeño de sus funciones, el Tribunal de Tasaciones contará con el personal técnico y administrativo que le asigne la Secretaría de Estado de Obras Públicas y con la organización administrativa que, a propuesta del mismo, apruebe, dicho Departamento de Estado.

Actuará como asesor letrado el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Obras Públicas o su reemplazante legal quien concurrirá al seno del Tribunal cada vez que éste lo considere necesario, a cuyo fin será invitado con la debida antelación o producirá dictamen por escrito en los casos que así corresponda.

Art. 11. — Los miembros a que se refieren los incisos a) y b) del artículo 4º, serán citados con diez (10) días de anticipación a la consideración de la tasación por el Tribunal de Tasaciones, pudiendo el organismo sesionar sin su presencia en el caso de ausencia no justificada.

Art. 12. — El Tribunal de Tasaciones formará quórum con la presencia de los dos tercios (2|3) de sus miembros.

Art. 13. — El Tribunal se expedirá fundando el dictamen adoptado por simple mayoría de los miembros presentes. Toda eventual disidencia de alguno o algunos de sus miembros dará lugar a un dictamen en minoría que deberá igualmente fundarse. El Presidente sólo tendrá voto en caso de empate.

Art. 14. — Las mociones de reconsideración y la revisión de las normas vigentes requerirán para su aprobación el voto favorable de los dos tercios (2|3) de los miembros presentes.

Art. 15. — Transfiérese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas el personal de la Dirección General Inmobiliaria dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, como asimismo los muebles, máquinas y demás elementos, en la forma que convengan los citados Departamentos de Estado.

Art. 16. — La Secretaría de Estado de Hacienda arbitrará las medidas necesarias para la transferencia al presupuesto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de los créditos correspondientes.

Art. 17. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 18. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos a las Secretarías de Estado de Hacienda y de Obras Públicas.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Arturo Acevedo. — Jorge Webbe. — Manuel H. Acuña.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4298 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia 34 - 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757 p. b. 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia 6º piso 40 - 4350

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) — Imprenta Obra: 88 - 6697 (Caupichuelo 565 — Expedición y Distribución 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/38)

Sumario

EDICION DEL DIA 31|10|61 (68 páginas)

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

ESTATUTO ORGANICO. — Reglaméntase la Ley 14.574.

DECRETO Nº 9.468

Buenos Aires, 19 de octubre de 1961

VISTO la Ley Nº 14.574 de fecha 30 de setiembre de 1958,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la adjunta reglamentación de la Ley Nº 14.574, cuyo texto se incorpora como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte, de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Roberto T. Alemann. — Miguel A. Cárcano. — César . I. Urien. — Jorge Wehbe.

ESTATUTO ORGANICO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

CAPITULO I

De la Dirección Nacional de Turismo

Artículo 1º — La Dirección Nacional de Turismo es una entidad autárquica con domicilio en la Capital Federal, cuyas relaciones con el Poder Ejecutivo serán ejercida por intermedio de la Secretaría de Estado de Transportes.

Artículo 2º — La Dirección Nacional de Turismo tendrá a su cargo las funciones inherentes al fomento y organización del turismo nacional e internacional y promoverá su desarrollo en los aspectos educacionales, sanitarios, económicos y sociales, en forma tal que su acción asegure la valorización, estímulo y aprovechamiento de los elementos e intereses turísticos poniéndolos al servicio de la salud física y mental del pueblo y de la economía del país.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, orientará y coordinará la acción y la actividad de las instituciones o asociaciones nacionales, provinciales o municipales, oficiales o privadas, dedicadas al turismo, estimulándolas en la ejecución de sus planes.

CAPITULO II

Atribuciones y deberes de la Dirección Nacional de Turismo

Artículo 3º — La Dirección Nacional de Turismo, conforme a la Ley 14.574, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1º) Redactar y aprobar los planes para el desarrollo del turismo y las formas de su ejecución a cuyo efecto determinará las zonas turísticas en que se dividirá al país y calificará los lugares y centros en consideración con sus valores turísticos, termoclimáticos, históricos, culturales y folklóricos, declarándolos lugares y centros de atracción turística, con intervención de la Dirección General de Parques Nacionales, de las Direcciones Provinciales de Turismo o con los organismos técnicos que cada provincia disponga.

2º) Reglamentar y controlar el funcionamiento de las agencias de turismo, y de las empresas y particulares vinculados a tales actividades, sujetas a su jurisdicción.

3º) Gestionar de los organismos oficiales —nacionales, provinciales o municipales— la construcción, conservación, adecuación y señalamiento de caminos y obras públicas generales destinadas a servir al turismo. La Dirección Nacional podrá realizar tales trabajos o financiar total o parcialmente la ejecución de dichas obras, celebrando convenios con las reparticiones correspondientes y fijando los cupos respectivos que tomará del Fondo Nacional de Turismo.

4º) Estimular la protección y difusión de los deportes de interés turístico.

5º) Determinar el cupo anual que se tomará del Fondo Nacional de Turismo destinado a los préstamos a que se refieren los artículos 4º, inciso b), 8º y 9º de la Ley 14.574.

6º) Preparar, aprobar y ejecutar planes de construcción, ampliación, refección equipamiento y habilitación de hoteles, hosterías, moteles, clubes, campamentos colonias de vacaciones y toda clase de establecimientos y lugares que tengan vinculación con la actividad turística. Las obras citadas precedentemente serán realizadas por la Dirección Nacional de Turismo, exclusivamente cuando la actividad privada no pueda hacerlas.

7º) Clasificar las categorías de los hoteles de su jurisdicción o sometidos a a ella; fijar sus tarifas u homologarlas, reglamentar sus actividades y ejercer su contralor, promoviendo asimismo en todo el país su clasificación uniforme y adecuada, como así también la reglamentación de otras actividades profesionales y comerciales de interés turístico.

8º) Celebrar convenios con los gobiernos provinciales y/o municipales, con forme al artículo 4º, inciso d), última parte, de la Ley Nº 14.574, a fin de establecer la jurisdicción de la Dirección Nacional de Turismo sobre los hoteles del país declarados de interés turístico internacional y determinar la clasificación del resto de los hoteles de cada provincia.

9º) Administrar los hoteles, hosterías, moteles, colonias de vacaciones, campamentos de turismo, inmuebles e instalaciones de su propiedad o cuya explotación se le confía, pudiendo hacerlo por intermedio de concesionarios o por cuenta propia, en el caso de que no resulte conveniente su concesión o arrendamiento.

10.) Otorgar concesiones o permisos, patentes o licencias para la explotación y el funcionamiento de cualquier actividad vinculada al turismo, cuya fiscalización haya sido puesta bajo su jurisdicción, reglamentando su prestación y fijando los arrendamientos, tarifas o tasas correspondientes, y, declarar la suspensión de tales concesiones, permisos, patentes o licencias, cuando así corresponda de acuerdo a las disposiciones del reglamento.

11.) Celebrar toda clase de contratos para la concesión, arrendamiento, compra, venta y permuta de hoteles, hosterías, colonias, edificios y demás muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus fines en los términos y condiciones del artículo 4º, incisos i) y j) de la Ley Nº 14.574 y conforme al artículo 4º de esta Reglamentación.

12.) Programar y llevar a cabo la organización, ejecución y realización de excursiones económicas, pudiendo celebrar los convenios necesarios, al efecto, con empresas privadas.

13.) Aprobar, conforme al procedimiento determinado en el artículo 4º, inciso i), última parte, de la Ley Nº 14.574, la Reglamentación de un crédito especial para el turismo nacional, fijando el monto anual de la inversión que se tomará del Fondo Nacional del Turismo.

14.) Intervenir en el asesoramiento técnico para el otorgamiento de créditos relacionados con el turismo, que cualquier organismo oficial contemple dentro de ese plan.

15.) Disponer la atención de los turistas en las oficinas de informes, asesoramiento, propaganda y coordinación que la Dirección Nacional de Turismo instale en el exterior con propósitos de difusión, tendientes a atraer las corrientes turísticas hacia nuestro país. La venta de pasajes y recepción de turistas se efectuará por la Dirección Nacional de Turismo preponderadamente en aquellos países en que no existan centrales o sucursales de agencias de viajes con sucursales o centrales instaladas en la República Argentina.

16.) Crear y disponer el mantenimiento de escuelas de capacitación de actividades turísticas tales como hoteleras, de guías, cicerones, intérpretes, técnicos para la formación de personal idóneo y otras, reglamentando su funcionamiento; aprobando su programa de enseñanza, fijando sus cursos lectivos, cuotas de inscripción, derechos de examen y demás retribuciones y expedir los títulos respectivos, requiriendo el asesoramiento del Ministerio de Educación y Justicia, si así lo considerase conveniente.

17.) Propiciar la creación de Comisiones de Fomento del Turismo y su agrupamiento en Federaciones, en aquellas provincias en las que sus respectivas Direcciones de Turismo no lo hubieren hecho o no lo hicieren y podrá designarlas su representante, en los casos en que no existieran Direcciones Provinciales de Turismo.

18.) Establecer los montos de su participación en los consorcios económicos que decida efectuar conforme el artículo 4º, inciso o) de la Ley Nº 14.574, para la realización de obras de interés turístico y de propaganda, destinada a la mejor promoción del turismo en y hacia el país.

19.) La subvención que la Dirección Nacional de Turismo otorgue a los organismos especificados en el artículo 4º inciso p), de la Ley Nº 14.574, deberá destinarse exclusivamente al fomento del turismo en todos sus aspectos.

20.) Establecer acuerdos con entidades turísticas, oficiales o privadas, de otros países, dentro de la esfera de sus atribuciones y sobre materias exclusivamente turísticas, los cuales entrarán en vigencia previa aprobación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por cuyo intermedio se harán también las gestiones para los acuerdos donde la aplicación requiere actos de gobierno.

21.) Organizar y participar en congresos y conferencias de turismo y adherir o formar parte de instituciones internacionales de turismo, con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, estando facultada para disponer de las sumas requeridas por esos actos.

22.) Declarar huéspedes de la Dirección Nacional de Turismo, cuando ésta lo estime conveniente, a las personalidades vinculadas al turismo, a los efectos de disponer de las partidas de homenaje y cortesía para la atención de los mismos.

23.) En los casos en que la Dirección Nacional de Turismo declarare la necesidad de derogar o modificar disposiciones de otras Reparticiones que dificulten o impidan el mejor desarrollo o la libre acción del turismo, comunicará tal circunstancia a las precitadas reparticiones, por intermedio de los Ministerios y/o Secretarías de Estado que corresponda, con transcripción de los fundamentos que así lo hayan decidido.

24.) Aprobar la Memoria Anual de las actividades de la Repartición.

CAPITULO III

Del Régimen Financiero de la Dirección Nacional de Turismo

Artículo 4º — La Dirección Nacional de Turismo sujetará sus compraventas, contrataciones y arrendamientos a lo establecido por las Leyes de Contabilidad, de Obras Públicas, sus reglamentaciones y decretos especiales, dictados o que se dicten sobre la materia. Las referidas contrataciones serán autorizadas, sustanciadas y aprobadas dentro de los límites y por los funcionarios que a continuación se indican:

I — CONTRATACION DIRECTA

Decreto - Ley Nº 23.354/56

a) Artículo 56 - Punto 3º:
Todos los apartados, excepto el i).

Monto	AUTORIZA	APRUEBA
Hasta 500.—	Jefe del Departamento de Abastecimiento. Contador de Unidad Turística/Responsables de Caja Chica.	Gerente de Finanzas y Contabilidad/Administrador de Unidades Turísticas/Responsables de Caja Chica.
De $ 500.— a $ 1.000.—	Administrador de Unidad Turística/Gerente de Finanzas y Contabilidad.	Administrador de Unidad Turística/Gerente de Finanzas y Contabilidad.
De $ 1.000.— a $ 5.000.—	Gerente de Finanzas y Contabilidad/Administrador de Unidad Turística.	Presidente del Directorio.
De $ 5.000.— a $ 10.000.—	Presidente del Directorio.	Presidente del Directorio
De $ 10.000.— a $ 50.000.—	Presidente del Directorio.	Directorio.
Más de $ 50.000.—	Directorio.	Directorio.

b) Artículo 56º - Punto 3º
Apartado i)

Monto	AUTORIZA	APRUEBA
Hasta $ 10.000.—	Jefe del Departamento de Abastecimiento/Administrador de Unidad Turística.	Gerente de Finanzas y Contabilidad/Administrador de Unidad Turística.
De $ 10.000.— a $ 30.000.—	Gerente de Finanzas y Contabilidad.	Presidente del Directorio.
De $ 30.000.— a $ 100.000.—	Presidente del Directorio.	Presidente del Directorio
De $ 100.000.— a $ 500.000.—	Presidente del Directorio.	Directorio.
Más de $ 500.000.—	Directorio.	Directorio.

II — LICITACIONES PRIVADAS

Monto	AUTORIZA	APRUEBA
Hasta $ 5.000.—	Jefe del Departamento de Abastecimiento/Contador de Unidad Turística.	Gerente de Finanzas y Contabilidad/Administrador de Unidad Turística.
De $ 5.000.— a $ 10.000.—	Administrador de Unidad Turística/Gerente de Finanzas y Contabilidad.	Administrador de Unidad Turística/Gerente de Finanzas y Contabilidad.
De $ 10.000.— a $ 30.000.—	Gerente de Finanzas y Contabilidad.	Presidente del Directorio.
De $ 30.000.— a $ 100.000.—	Presidente del Directorio.	Presidente del Directorio.

III — LICITACIONES PUBLICAS

De $ 100.000.— a $ 250.000.—

AUTORIZA	APRUEBA
Presidente del Directorio.	Presidente del Directorio.

De $ 250.000.— a $ 500.000.—

AUTORIZA	APRUEBA
Presidente del Directorio.	Directorio.

Más de $ 500.000.—

AUTORIZA	APRUEBA
Directorio.	Directorio.

CAPITULO IV

Del Crédito de Fomento Turístico

Artículo 5º — La Dirección Nacional de Turismo determinará la forma y condiciones de realización de un plan de obras de fomento turístico en base a lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 14.574, que someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo. Asimismo, fijará también las condiciones de los préstamos de fomento turístico dentro de los términos establecidos por los artículos 8º, 9º, 10º y 11º de dicha Ley.

CAPITULO V

Del Turismo Social

Artículo 6º — La Dirección Nacional de Turismo organizará la Sección de Turismo Social que tendrá a su cargo el cumplimiento de los fines previstos por el artículo 14º de la Ley Nº 14.574 y funcionará en beneficio exclusivo de los usuarios que allí se determinan.

Artículo 7º — El fomento y apoyo a las actividades mencionadas en el artículo 14º, inciso b) de la Ley Nº 14.574, será realizado directamente por la Dirección Nacional de Turismo o acordado en coordinación con los organismos provinciales o municipales de turismo si los hubiere, en cuya jurisdicción se encuentren las zonas o centros respectivos.

Artículo 8º — La reglamentación que en esta materia dicte la Dirección Nacional de Turismo proveerá la constitución ad-honorem de un Consejo Permanente de Turismo Social integrado por delegados de los beneficiarios previstos en el artículo 14º de la Ley Nº 14.574, cuyas resoluciones serán solamente declarativas. Los miembros del Directorio de la Dirección Nacional de Turismo formarán parte de ese Consejo.

Artículo 9º — El ahorro para turismo social previsto en el apartado f) del artículo 14º de la Ley Nº 14.574 se hará por intermedio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, la que deberá convenir con la Dirección Nacional de Turismo la reglamentación respectiva.

Artículo 10. — La promoción del turismo social internacional se hará en base a convenios con estados extranjeros tendientes a cumplir los propósitos del artículo 14º, inciso i) de la Ley Nº 14.574, debiéndose dar intervención al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 11. — Para un mayor acrecentamiento de los beneficios del turismo social, la Dirección Nacional de Turismo podrá acordar planes moderados de turismo económico para estudiantes y enfermos, cuando las circunstacias lo exijan como necesarios, según su estimación, debiéndose determinar las sumas correspondientes para tal fin en el presupuesto anual.

CAPITULO VI

Del Fondo Nacional de Turismo

Artículo 12. — La Dirección Nacional de Turismo recaudará directamente o convendrá con las reparticiones públicas que corresponda, la forma de percibir los recursos que le han sido asignados por la Ley Nº 14.574.

Artículo 13. — Los recursos que constituyen el Fondo Nacional de Turismo se depositarán en una cuenta especial en el Banco de la Nación Argentina para la atención de:

a) Presupuesto general de la Dirección Nacional de Turismo;
b) Inversiones del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección Nacional de Turismo;
c) Créditos con garantías hipotecarias y/o prendarias que otorgue la Dirección Nacional de Turismo;
d) Crédito para fomento turístico otorgado por la Dirección Nacional de Turismo;
e) Subsidios y subvenciones con fines turísticos.

Esta enumeración es meramente enunciativa.

Artículo 14. — La Dirección Nacional de Turismo dispondrá la apertura de las cuentas bancarias que fueran menester para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 15. — El uso de las firmas bancarias será dispuesto por el Directorio de la Dirección Nacional de Turismo, sin perjuicio de lo determinado en esta reglamentación.

CAPITULO VII

Del Directorio

Artículo 16.—

a) Para ser miembro del Directorio se requiere ser argentino nativo, por opción o naturalizado, tener más de treinta años y condiciones de idoneidad;
b) Tendráse por ratificada la designación de los actuales miembros del Directorio si dentro de los diez días de publicada esta reglamentación aquélla no fuera rectificada por sus representados;
c) Para la designación, por primera vez, de los miembros representantes del del distrito Capital y de las Provincias, se procederá de la siguiente manera:

1 — Vencido el término previsto en el inciso b) de este artículo dentro de los diez días posteriores, el Directorio invitará a la Municipalidad de la Capital Federal y a los Gobiernos Provinciales y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, a designar cada uno un representante para integrar la Comisión Asesora según lo dispuesto en el artículo 24º de la Ley 14.574, inciso a), y convocará, dentro de los treinta días, a una reunión de los designados, cualquiera sea su número, a fin de que de su seno propongan al Poder Ejecutivo, a cuatro de sus componentes para integrar el Directorio de la Dirección Nacional de Turismo.

2 — Si en la primera reunión no se lograre acuerdo, se convocará a una segunda reunión dentro de los diez días. De no existir el acuerdo mencionado, el Poder Ejecutivo designará, a propuesta del Directorio, los miembros previstos en el artículo 24º, inciso a), última parte, de la Ley Nº 14.574.

3 — A los efectos de la designación de los miembros en representación de la Capital Federal y Provincias se considerará al país dividido en cuatro zonas, cada una de las cuales designará un representante, a saber:

Zona Litoral:
Provincias de: Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Chaco, Formosa, Misiones y la Capital Federal.

Zona Noroeste:
Provincias de: Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Salta y Jujuy.

Zona Centro y Cuyo:
Provincias de: Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan y La Rioja.

Zona Sud:
Provincias de: Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, La Pampa y Cobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Para las posteriores elecciones de representantes, la Dirección Nacional de Turismo podrá modificar la constitución de estas zonas.

d) Para la designación de los dos representantes al Directorio emanados de las Comisiones de Fomento de Turismo o Federaciones Provinciales de las mismas, se procederá por aplicación análoga de lo dispuesto en el artículo 16º, punto c), incisos 1) y 2) del presente capítulo, debiendo el Directorio constatar previamente, mediante informe de los respectivos gobiernos provinciales o municipales, la existencia de comisiones municipales de fomento de turismo o federaciones provinciales de las mismas, reconocidas por los respectivos gobiernos.

La reunión de los representantes designados para integrar la Comisión Asesora se efectuará dentro de los noventa días de aprobada la presente reglamentación;

e) Para las designaciones posteriores de los representantes de la Capital Federal, provincias y comisiones o federaciones de fomento, la reunión prevista por el artículo 16º, punto c), inciso 1), se convocará a los treinta días anteriores al vencimiento del mandato, siguiéndose el procedimiento indicado en el mismo artículo 16º, punto c), inciso 1) y 2);
f) Las reuniones indicadas precedentemente se celebrarán en la Capital Federal, domicilio principal de la Dirección Nacional de Turismo, o donde éste las convoque.

De ellas participarán sin voto el Presidente y los miembros del Directorio: las decisiones, que constarán en Actas, se tomarán por simple mayoría de presentes;

g) Una vez constituidos íntegramente, el Directorio elegirá de sus miembros un Vicepresidente 1º y un Vicepresidente 2º, un Secretario y un Tesorero, que durarán en sus funciones el término de un año y continuarán en las mismas, al vencimiento del período, hasta tanto sean reelegidos o reemplazados;
h) Sus miembros son responsables personal y solidariamente por los actos del Directorio, salvo expresa constancia en actas de quienes hubieran votado en contra. En estos casos los votos deben ser fundados;
i) El Directorio dictará las normas para su propio funcionamiento conforme al artículo 20º de la Ley Nº 14.574;
j) El sueldo del Presidente y las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Dirección Nacional de Turismo, serán fijados por el Poder Ejecutivo al aprobar el Presupuesto anual de la Repartición.

La compensación a los miembros del Directorio será proporcional a su asistencia a las reuniones para las cuales hayan sido convocados.

Del Presidente

Artículo 17. — En la ejecución de las decisiones del Directroio el Presidente actúa en nombre y representación de dicho cuerpo.

Sus derechos y obligaciones son:

a) Observar la Ley, los reglamentos y resoluciones del Directorio;
b) Presidir las sesiones de éste, mantener el orden del debate y proponer los acuerdos o resoluciones que estime convenientes. Vota como miembro del Directorio y desempata conforme al artículo 20 de la Ley Nº 14.574;
c) Representar a la Repartición en todos los actos o contratos que correspondan a sus fines, sin perjuicio de las designaciones especiales que pueda hacer el Directorio;
d) Designar, con acuerdo previo del Directorio, las Comisiones que lo representarán o las necesarias para el estudio de los asuntos que así lo requieran. El Presidente será miembro nato de las Comisiones;
e) Autorizar el movimiento de fondos de la Repartición, librar cheques y órdenes de pago, juntamente con la o las firmas que designe el Directorio;
f) Proponer al Directorio para su consideración la reglamentación de los regímenes de fondo permanente, caja chica, viáticos y movilidad, ajustados a la Ley de Contabilidad, su reglamentación y a las normas administrativas que rigen la materia;
g) Informar periódicamente al Directorio o cuando éste lo requiera, acerca del trámite y resultados, de sus decisiones y cuanto más fuera de interés a la mejor conducción de la Dirección Nacional de Turismo;
h) Firmar las comunicaciones oficiales, resoluciones, escrituras, contratos y todo otro documento que requiera su intervención separada o juntamente con la firma que designare el Directorio;
i) Adoptar las medidas cuya urgencia no admita dilación, dando cuenta al Directorio en su primera reunión;
j) Ordenar las investigaciones o sumarios administrativos que fueran necesarios;
k) Presentar a consideración del Directorio los proyectos, Plan de Acción, Presupuesto y Cálculo de Recursos Anuales que se elevarán al Poder Ejecutivo para su aprobación;
l) Designar, remover, trasladar y aceptar la renuncia del personal jornalizado o transitorio. El resto del personal de la Dirección Nacional de Turismo deberá ser designado por el Directorio a propuesta del Presidente. Sin embargo, cuando razones de urgencia así lo requieran, el Presidente podrá efectuar por sí sólo y con carácter transitorio, tales nombramientos que quedarán sujetos a la ratificación ulterior del Directorio al que deberá dar cuenta inmediata de las designaciones;
ll) Delegar, en casos de emergencia, en los Administradores de las unidades tursíticas la facultad de designar en el lugar, en condición eventual y transitoria, personal obrero, de maestranza y servicio, "ad referendum" del Directorio;
m) Cuando el Presidente titular deba ausentarse de la Capital en comisión de servicio, cuando usare de la licencia o si por cualquier causa debiera delegar sus funciones en sus sustitutos legales, dictará una resolución dejando al Vicepresidente que lo reemplace, en ejercicio de la Presidencia. Al regreso del titular el Vicepresidente en ejercicio entregará la Presidencia con idéntica formalidad;
n) En los casos imprevistos o de urgencia en que el Presidente en ejercicio se encontrase impedido por cualquier causa para dictar la resolución a que se refiere el artículo anterior, el titular o sustitutos legales, según el caso, asumirán automáticamente la Presidencia, dictando las resoluciones respectivas con indicación de las causas.

De los Vicepresidentes

Artículo 18. — Los Vicepresidente 1º y 2º, en su orden, son los sustitutos legales del Presidente en ausencia o impedimento de éste, con todas las atribuciones y deberes. En caso de ausencia o impedimento de aquéllos, asumirá las funciones el miembro del Directorio que prevea el reglamento interno que se dicte para su funcionamiento.

Del Director Secretario y del Director Tesorero

Artículo 19. — Estos directores y sus reemplazantes serán nombrados anualmente por el Directorio y sus funciones le serán asignadas de acuerdo al artículo 19º de la Ley Nº 14.574.

CAPITULO VIII

De la Comisión Asesora de Turismo

Artículo 20. — En las mismas condiciones y términos del artículo 16º, de esta Reglamentación el Directorio invitará a los Ministerios, entidades, reparticiones y empresas del Estado, instituciones o grupos representativos expresados en el artículo 24º, inciso c), d) y e) de la Ley Nº 14.574 para que designen o propongan, para su nombramiento por el Poder Ejecutivo, según corresponda por el artículo 25º de la misma ley, sus delegados a la Comisión Asesora.

Artículo 21. — Transcurridos sesenta días de la invitación, la Dirección Nacional de Turismo procederá a proponer al Poder Ejecutivo las propuestas para la designación de los delegados presentados por las instituciones privadas, según la nómina de quienes contestaron en dicho lapso y convocará, una vez designados, a la primera reunión en pleno de la Comisión Asesora, para constituirla y sesionar.

Artículo 22. — Los delegados tendrán voz y voto en las sesiones de la Comisión Asesora, pudiendo concurrir a ella con asesores que sólo tendrán voz.

Artículo 23. — Los delegados a la Comisión Asesora serán individualmente colaboradores y gestores ante la Repartición que represente, de las resoluciones e iniciativas de la Dirección Nacional de Turismo.

Artículo 24. — Los miembros del Directorio se consideran delegados de la Dirección Nacional de Turismo.

Artículo 25. — El Presidente de la Comisión Asesora tendrá doble voto para casos de empate.

Artículo 26. — Las resoluciones de la Comisión Asesora son de carácter declarativo.

CAPITULO IX

De las Incompatibilidades

Artículo 27. — El Presidente y los vocales del Directorio designados en representación del Poder Ejecutivo Nacional, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de las Provincias, estarán alcanzados por las incompatibilidades establecidas en el artículo 27º de la Ley Nº 14.574 y presentarán una declaración jurada en la que conste que no están comprendidos en los mismos.

CAPITULO X

De las Penalidades

Artículo 28. — Las sanciones por infracciones a las normas que se dicten en consecuencia de la Ley Nº 14.574 y disposiciones que regien en el futuro, las actividades turísticas y vinculadas a éstas cuyo contralor pertenece a la Dirección Nacional de Turismo, se harán efectivas de acuerdo con lo determinado por los artículos 28º, 29º y 30º de la Ley 14.574 por el procedimiento establecido en los artículos siguientes.

Artículo 29. — Cada vez que los funcionarios, debidamente autorizados para el control de las actividades de la naturaleza indicada en el artículo precedente, verificarán la existencia de una infracción punible, procederán a levantar acta circunstanciada del hecho. En presencia de este instrumento y luego de oír al inculpado y recibir las pruebas que éste aportare, el Presidente, previa vista de lo actuado al interesado por cinco días y dictamen de la Asesoría Letrada, elevará los antecedentes al Directorio, el que dictará resolución fundada, cuyo contenido deberá notificarse al interesado.

Artículo 30. — Contra la resolución condenatoria que dicte el Directorio cabrá el recurso jerárquico ante el Poder Ejecutivo en los términos y bajo las normas que establecen las reglamentaciones de dicho recurso en la Administración.

Artículo 31. — En la producción de las pruebas, su apreciación y demás circunstancias del procedimiento se tendrá en cuenta, en forma supletoria y en cuanto fuere compatible con la actuación sumaria prevista en el artículo 29º, las normas del Código de Procedimiento en lo Criminal para la Capital Federal.

Artículo 32. — A los efectos del cumplimiento del artículo 34 de la Ley número 14.574, el Poder Ejecutivo designará dentro del plazo de 10 días, a partir de la fecha de publicación del presente Estatuto Orgánico, una persona encargada de realizar los estudios y demás tareas previas a las transferencias dispuestas en el mismo. A tal efecto, será asesorado por un representante de la Dirección General de Parques Nacionales y un representante de la Dirección Nacional de Turismo, y dispondrá de un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el citado artículo 34º de la Ley Nº 14.574.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Autorízase la importación libre de recargos de maquinarias que integran una planta de fabricación de separadores microporosos para acumuladores eléctricos.**

DECRETO Nº 9.270. Buenos Aires, 16 de octubre de 1961.

VISTO el Decreto Nº 13.277/59 y lo tramitado por Expediente M. E. Nº 3.392/61 (SIM 72.906/61) en el cual la firma Atlanta S. A. I. C., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de separadores microporosos para acumuladores eléctricos, y CONSIDERANDO: Que en la fabricación de acumuladores eléctricos, la técnica moderna se inclina a utilizar separadores de material plástico elaborados por diversos sistemas, uno de los cuales se realiza con las maquinarias que solicita la recurrente: Que tales máquinas constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277/59 y cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos; Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la importación libre del pago de recargos, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Atlanta S. A. I. C., ubicada en la calle Centenario Uruguayo Nº 1630 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de doscientos setenta (270) días a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º. — La firma Atlanta S.A.I.C., deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º. — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, o a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa, o los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el Artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — José A. Blanco. — Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe.

Nómina de las máquinas y equipos integrantes de la planta de fabricación de separadores microporosos para acumuladores eléctricos, a importar por la firma "Atlanta S.A.I.C.", para ser instaladas en su establecimiento ubicado en la calle Centenario Uruguayo Nº 1630, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Cantidad	DESCRIPCION	Valor C.yF. en u$s.
2 (dos)	Calandras perfiladoras marca "Repiquet" completas, c/u. accionada por motor de 2 HP. acoplado directamente. Con dos dispositivos auxiliares para perfilar, un motor reductor de 1/3 HP., dos motores con cepillos para limpieza de 1 HP., c/u., y un motor de 1/3, HP., para la bomba de alimentación	35.134.—
2 (dos)	Calandras igualadoras marca "Repiquet" completas, accionadas por un motor de 1 HP., acoplado directamente	6.166.—
1 (uno)	Tamizador giratorio marca "Sift Nº 7-XK 2" y malla de 16/100 mm. Con un elevador a cangillones vibratorio y un motor de 1 HP. con acople de pie incorporado	2.731.—
1 (uno)	Elevador a cangillones, accionado por un motor de 1 HP., con acople de pie incorporado	1.590.—
1 (una)	Caldera marca "Fluitherma-París", termofluida de 180.000 calorías, a 300-C., con sus bombas	9.632.—
2 (dos)	Cortadoras completas a cuchillas, con cinta transportadora, registrable y un motor reductor de 1/2 HP., desde 270 hasta 1.630 r.p.m., con acople de pie incorporado con una variador para ambas cortadoras, regulable para distintos cortes, sin motor	4.355.—
2 (dos)	Túneles de polimerización a calor, especialmente diseñado y construido por Dynamic, calefacción eléctrica, con cinta transportadora de malla alámbrica y resistencias que absorben 44 Kw.	10.816.—
1 (uno)	Secador con baterías de calefacción alimentadas a vapor, cinta transportadora regulable, quemador con su bomba de alimentación, ventilador con motor acoplado de 5 HP., y los siguientes motores: uno de 1/2 HP. uno de 1/4 HP. y uno reductor de 3/5 HP., todos ellos acoplados directamente	6.562.—
2 (dos)	Mezcladoras a hélice, tipo M. D. E. de 1m3. de capacidad c/u., accionado por motor de 8 HP., acoplado directamente a la máquina por un engranaje ..	4.252.—
	VALOR TOTAL C. y F.	u$s. 81.238.—

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Déjase en suspenso el Decreto número 5.564|61.

DECRETO Nº 9.528 - Bs. As., 23|10|61

VISTO el Decreto Nº 5.564|61, y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo está empeñado en un vasto programa de racionalización y perfeccionamiento del servicio ferroviario a fin de que este medio de transporte alcance la eficacia y economicidad que el interés general del país exige; Que la complejidad y variedad de las medidas en curso de aplicación y las que con el señalado propósito habrán de adoptarse en el futuro inmediato, hacen aconsejable mantener una absoluta unidad de criterio y de acción entre el Poder Ejecutivo y la gestión de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino; Que, en consecuencia, resulta a todas luces conveniente mantener el actual régimen de intervención en la mencionada Empresa; Que, por otra parte, las organizaciones gremiales cuyos representantes habrían de integrar el Directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino no han dado hasta el presente muestras de que su colaboración pueda ser tan concreta y constructiva como lo requieren las circunstancias por las que actualmente atraviesa el sistema ferroviario y la economía nacional; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase en suspenso el Decreto Nº 5.564|61 mientras subsistan las razones que aconsejan mantener el actual régimen de Intervención en la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo.

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

Modifícase el lugar de instalación de una planta.

DECRETO Nº 9.268 - Bs. As., 16|10|61

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 5.544|61, por la firma Vaisala Sudamericana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, beneficiaria de la inversión de capital extranjero aprobada por Decreto Nº 11.070|59, en la que solicita autorización para modificar el lugar de instalación de su planta; y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 11.070|59, se fijó como lugar de instalación de la planta industrial de la peticionante, la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires; Que la peticionante funda su solicitud en la imposibilidad de contar con mano de obra especializada en la zona elegida para la instalación de la planta; Que en el caso, la zona de radicación no ha sido factor determinante para autorizar la inversión de capital extranjero; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase los artículos 1º y 10 del Decreto Nº 11.070 de fecha 11 de septiembre de 1959, en el solo sentido de establecer que la planta industrial de la firma Vaisala Sudamericana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, podrá ser instalada en la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — José A. Blanco. — Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

Téngase por ejercida una opción y amplíase una inversión de capital.

DECRETO Nº 9.264 - Bs. As., 16|10|61

VISTO la presentación efectuada por Expediente Nº 6.964|61 por la firma Agip Argentina S. A. de Hidrocarburos, Industrial, Comercial y Financiera, beneficiaria de la inversión de capitales extranjeros autorizada por Decreto número 15.506|59; y CONSIDERANDO: Que el artículo 13 del mencionado Decreto Nº 15.506|59 confirió opción a favor de la inversora para que, dentro del lapso de cinco años previsto en el artículo 2º del mismo, radicara definitivamente los bienes que se individualizan en la planilla Nº 2 anexa al decreto; Que la sociedad inversora, conjuntamente con la firma receptora constituida en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º, se han presentado al Ministerio de Economía haciendo uso de la opción conferida en su favor; Que corresponde, en consecuencia, ampliar la inversión de capital autorizado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Téngase por ejercida la opción establecida por el artículo 13 del Decreto Nº 15.506|59 en favor de Agip, Soc. per Az., y Agip Argentina S. A. de Hidrocarburos, Industrial, Comercial y Financiera.

Art. 2º — Amplíase la inversión de capitales extranjeros autorizada a las firmas mencionadas en el artículo anterior por el referido Decreto Nº 15.506|59 a la suma de cuatro millones trescientos mil dólares estadounidenses (u$s. 4.300.000).

Art. 3º — Incorpórese a la planilla Nº 1 anexa al Decreto Nº 15.506|59 los bienes detallados en la planilla Nº 2 del mismo, debiéndoselos considerar radicados definitivamente y en las mismas condiciones que los de aquella planilla a partir de la fecha de su ingreso al país. Las certificaciones de precios previstas en el artículo 14 del mismo decreto se realizarán en el país, por intermedio de la Secretaría de Estado de Industria y Minería o por la Consejería Económica de la Embajada Argentina en Roma (Italia), según corresponda.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Pedro M. García Oliver. — José A. Blanco. — Jorge Wehbe.

Ministerio del Interior

HOMENAJE

REVOLUCION DE MAYO. — Insístese en el cumplimiento de una resolución.

DECRETO Nº 8.396. — Bs. As., 20|9|61.

VISTO la observación Nº 25, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la resolución Nº 1298 de fecha 19 de mayo de 1961, dictada por la Comisión Nacional Ejecutiva, Ley Nº 14.587, en el expediente letra C. número 9.932 del año 1961, por la que se dispone la liquidación y transferencia de $ 1.500.000.— m|n., a favor de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, en concepto de aporte a los gastos motivados por las obras realizadas en el Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires), y CONSIDERANDO: Que subsisten las razones que originaron la mencionada resolución,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la resolución Nº 1.298, dictada por la Comisión Nacional Ejecutiva, Ley Nº 14.587, con fecha 19 de mayo de 1961, por la que se dispuso la liquidación y transferencia a favor de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia de la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Servicio Exterior

60.—3|1|61. — Establécese que el traslado del Vicecónsul Luis María Laurelli, debe considerarse efectuado de la Embajada de la República en Ecuador al Consulado de la República de Guayaquil.

128.—9|1|61. — Apruébase la prolongación del plazo de 23 días más, utilizado por el arquitecto, Roberto Quiróz.

132.—9|1|61. — Justifíquese la permanencia en la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas de Alejandro Abreu.

470.—17|1|61. — Autorízase hasta un máximo de 30 días, el desplazamiento a Río de Janeiro, del agregado y Vicecónsul, Hugo Caballero.

472.—17|1|61. — Trasládase de la Embajada de la República en Bélgica a la Embajada de la República en los Países Bajos a Olimpia Ana Sebastiani de Missair, a la Embajada de Bélgica, Enrique Martín Tiempo Zeitlin, a la Embajada en Suiza, Jorge González de Oliveira Cézar y a la Embajada en España a Marcelo Miguel Martínez Zuviría y establécese que el traslado de Roberto O. Rodríguez Ayan, debe considerarse efectuado del Consulado en Santiago (Chile) al Consulado de la República en Porto Alegre, dejándose sin efecto las partes pertinentes del Decreto 16.243|60.

543.—18|1|61. — Trasládase a la Embajada de la República en Panamá a Luis Raúl Claraso de la Vega y déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto 16.243|60.

594.—18|1|61. — Destínase a la Embajada de la República en España, a Arquímedes Rafael Puccio y a la Embajada en Panamá a Leopoldo Benjamín Cufre, para actuar como Correo Diplomático y desígnase a Carlos Manuel Molinari, Modesto Vázquez, Tadeo Celestino Ibáñez, Oscar Walter Verta y Juan Antonio Rodolfo Pedro Pardo con carácter de Correo Diplomático.

889.—1|2|61. — Déjanse sin efecto las partes pertinentes del Decreto 16.243|60 y establécese que los traslados de Luis Otero y Olimpia Ana Sebastiani de Missair debe considerarse efectuados del Consulado General de la República en Génova al Ministerio y de la Embajada en Bélgica al Consulado en París, respectivamente, y trasládase a la Embajada en Venezuela a Manuel Martín Font Bello y otros.

972.—3|2|61. — Trasládase a la Legación de la República en Hungría a Julio Passeron, a la Embajada de la República en Indonesia a José María Alvea y al Ministerio a Santiago Atilio Palazzo.

999.—3|2|61. — Dase término a las funciones de Miguel Angel Ruiz, designado por Decreto 1643|60 y trasládasele al Ministerio.

1.080—7|2|61. — Justifícase la permanencias en la Embajada de la República en Francia de Alejandro Vicente Caride.

1.081.—7|2|61. — Déjase sin efecto el Decreto 16244|60, por el que se traslada a la Embajada en la República Arabe Unida a Carlos Armando Gaviola.

1.142.—8|2|61. — Trasládase a la Embajada de la República en Dinamarca a Jorge Carlos Alfonso y a la Embajada de Suecia a Graciano Cocimano.

1.283.—16|2|61. — Amplíase por 12 días más la duración de la misión encomendada a Elena Catalina Cumella.

1.370.—17|2|61. — Autorízase el desplazamiento de Julio A. Freixas y Federico V. Caride a la República Oriental del Uruguay con motivo de la celebración del sesquicentenario Grito de Asencio.

1.423.—21|2|61. — Sustitúyese el considerando del Decreto 15677|54, por el que se dió término a las funciones de Julio César Levalle, M. 560.864.

1.514.—24|2|61. — Justifícase la permanencia en la República del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile, Luis María de Pablo Pardo.

1.681.—3|3|61. — Trasládase a la Embajada de la República en Bélgica a Martín Alberto Boneo, al Consulado de la República en Milán a Héctor Eduardo Tizon y al Ministerio a Jorge Alberto Muñiz.

1.992.—15|3|61. — Justifíquese la permanencia en la Embajada de Estados Unidos del Brasil del Agregado Ornaldo Carrena.

2.080.—17|3|61. — Establécese que la justificación de permanencia en el Ministerio del Embajador Extraordinario, Luis María de Pablo Pardo hasta el 8|3|61, debe considerarse hasta el 15|3|61.

2.252.—23|3|61. — Déjase sin efecto el Decreto 16243|60, por el que se traslada a la Embajada en España al Consejero Rodolfo Gastón Zapata Gutiérrez del Castillo.

2.253.—23|3|61. — Trasládase al Ministerio a Angel Oscar Rodríguez Canavery.

2.352.—28|3|61. — Trasládase a la Embajada de Cuba al Agregado Rubén Dareo Bolero.

2.364.—28|3|61. — Trasládase a la Embajada de la República en Haití al Secretario de 3a. Clase, Víctor José Bianculli.

2.365.—28|3|61. — Trasládase a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al Agregado Adolfo Enrique González Aleman.

2.486.—3|4|61. — Trasládase a la Legación de la República en Hungría al Secretario de primera clase, Juan Bautista Vilarullo.

2.790.—11|4|61. — Promuévese a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, a Rogelio Rafael Tristany, M. 171.289.

2.860.—12|4|61. — Trasládase al Ministerio a Arturo Francisco Uraga Juárez.

2.861—12|4|61. — Trasládase al Consulado de la República en Valencia al cónsul Humberto Roosevelt Mesones.

3.039—17|4|61. — Autorízase el desplazamiento a Montevideo en Misión Especial del Dr. Diógenes Taboada y varios funcionarios.

3.042—17|4|61. — Trasládase a la Embajada del Perú al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, Ramón Miguel Angel Espeche.

3.043—17|4|61. — Trasládase a la Embajada en Italia al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, Jorge Robbio Campos.

3.076—18|4|61. — Desígnase al Dr. Enrique Zaldívar para que represente a la Argentina en la ciudad de Viena (Austria), en el Comité Jurídico Intergubernamental, para tratar el problema de la responsabilidad civil por riesgos nucleares.

3.111—19|4|61. — Trasládase al Consulado en Río de Janeiro al vicecónsul Octavio Nicolán Sarria Deheza.

3.112—19|4|61. — Autorízase el desplazamiento a Río de Janeiro y Uruguayana del secretario de Embajada, Ramón Alberto Salem, con motivo de cooperar en una conferencia entre los presidentes de Argentina y Brasil.

3.442—26|4|61. — Dáse término a las funciones como Correo Diplomático a Héctor Alberto Raineri y desígnase Carlos Cipriano Fernández Bustelo y al teniente coronel Ramón Soraide Durán, mientras desempeñe el cargo de Director de Coordinación y Enlace.

3.448—26|4|61. — Apruébase el desplazamiento a Montevideo por la Misión Especial presidida por el Dr. Luis Santiago Sanz, capitán de corbeta Carlos A. Ledesma, capitán de fragata Emilio Sánchez Panizza y secretario de Embajada Alberto Ario Francisco Pugnalin.

3.451—26|4|61. — Justifícase la permanencia en la Embajada de Bolivia del secretario de segunda clase, Germán Pedro Sánchez, del 2 al 17|4|61.

3.452—26|4|61. — Justifícase la designación y el desplazamiento de varios jefes y oficiales subalternos que se encuentran en la República del Congo contribuyendo a las Fuerzas de las Naciones Unidas en ese país.

3.615—5|5|61. — Trasládase al Ministerio al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, Oscar Héctor Camilion.

3.616—5|5|61. — Destínase a la Embajada de la República en Chile a Nuncio Domingo Centamori.

3.617—5|5|61. — Justifícase la permanencia en la República del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase en la embajada de la República en España, Ignacio Alejandro Bunge.

3.618—5|5|61. — Desígnase enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la República de Polonia, a Luis Francisco Castells.

3.619—5|5|61. — Trasládase a la Embajada ante la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, a Paulino D. A. Musacchio.

3.741—10|5|61. — Trasládase al Ministerio a Segundo Adalberto Ubierna.

3.784—11|5|61. — Desígnase enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República en Bulgaria, a Federico Quintana Achával.

3.794—11|5|61. — Justifícase la permanencia en la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil, de Ornaldo Carrena.

3.869—15|5|61. — Establécese que corresponde la liquidación del viático máximo a que se refiere el artículo 1º del Decreto 10.545|59, en oportunidad de los desplazamientos que se efectúen en cumplimiento de la designación dispuesta por el Decreto 3.442|61.

4.022—19|5|61. — Desígnase agregado aeronáutico a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al comandante Luis Alberto Varisco.

4.169—22|5|61. — Trasládase al Consulado de la República en Roma, a Delia Machinandiarena Vda. de Jaramillo.

4.241—29|5|61. — Autorízase el desplazamiento como miembro de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto de las Naciones Unidas, del doctor Raúl A. Quijano.

4.300—30|5|61. — Justifícase la permanencia en la Embajada de la República en Italia, de Jorge José Jo, desde el 1|1 al 15|2|61.

4.378—31|5|61. — Trasládase a la Embajada de la República en Panamá, a Pedro Mateo Iturri.

4.379—31|5|61. — Déjase sin efecto el traslado, dispuesto por Decreto 2364|61, de Víctor José Vianculli, quien deberá continuar desempeñando sus funciones en la Representación diplomática en Ecuador.

4.380—31|5|61. — Trasládase al Ministerio al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase, Oscar Alfonso Aldrey.

4.381—31|5|61. — Trasládase al Ministerio al consejero de segunda clase y cónsul general de segunda clase, Henrik Wessels.

4.407—31|5|61. — Acredítase con rango de embajador extraordinario y plenipotenciario en la República de Sud Africa, a Jacinto Eustaquio Tiburcio Sánchez.

4.427—2|6|61. — Desígnase con carácter de correo diplomático a director del Departamento de Claves y Coordinación Cablegráfico, al vicecomodoro Jorge Wenceslao Zone, M. 4.008.319, quien dependerá directamente del Departamento de Coordinación y Enlace de la Cancillería.

4.479—5|6|61 — Justifícase la permanencia en el Consulado General de la República de Amsterdan de Roberto Ernesto Parker, desde el 10 al 20|4|61.

4.480—5|6|61. — Dase término a las funciones de Mario Ravera, designado por decreto 7.195|59, quien deberá continuar desempeñando las tareas inherentes a su cargo en la Embajada de la República en Panamá.

4.551—7|6|61. — Justifícase la permanencia en la República, de Mario E. Izaguirre, a partir del 16|4|61 y hasta nueva orden.

4.611—9|6|61. — Trasládase al Consulado de la República, en Punta Arenas, a Carlos Massa Linch.

4.771—14|6|61. — Trasládase al Ministerio, al agregado y vicecónsul, Gustavo Eduardo Figueroa.

4.772—14|6|61. — Trasládase al Ministerio, al secretario de primera clase y cónsul de primera clase, Delfor Odilio Barnetche.

4.787 —15|6|61. — Autorízase el desplazamiento a los Estados Unidos de América, del embajador extraordinario y plenipotenciario, doctor Angel M. Centeno, por cinco días.

4.799—15|6|61. — Apruébase el desplazamiento a los Estados Unidos de América, de Mario E. Izaguirre, efectuado entre el 13 y 24|5|61, inclusive.

4.800—15|6|61. — Acredítase con rango de embajador extraordinario y plenipotenciario en Honduras, a Norberto Llugdar.

4.801—15|6|61. — Justifícase la permanencia en la Embajada de la República, en Panamá, de Alberto Héctor Medus, desde el 22|2 al 18|4|61.

4.896—21|6|61. — Trasládase al Ministerio al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase, Carlos Alberto Ortiz de Rozas.

4.938—21|6|61. — Justifícase la permanencia en la Embajada de la República, en España, del agregado Santiago Atilio Palazzo, a partir del 21|4|61 y hasta nueva orden.

4.939—21|6|61. — Trasládase a la Embajada ante la República Arabe Unida, a Roberto Carman.

4.940—21|6|61. — Trasládase al Ministerio, al agregado y vicecónsul, Juan Carlos Ibáñez.

5.139—23|6|61. — Desígnase al secretario de embajada, Atilio Regulo Roncoroni, con rango de consejero de Embajada, como integrante del séquito del ministro secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores, en oportunidad de su visita oficial al Brasil.

5.180—26|6|61. — Establécese que corresponde la liquidación del viático máximo a que se refiere el artículo 1º del decreto 10.545|59.

5.517—29|6|61. — Trasládase a la Embajada de la República en Suiza, a Rubén Augusto Ferreyra; a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, a Roberto Héctor Tiscornia; a la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, a Patricio Pérez Quesada y otros.

5.625—4|7|61. — Desígnase al secretario general Ana Rosa Serrano Redonnet y al jefe de muestras y espectáculos, Esilda Alicia Castancira de Grinspan, a fin de colaborar en los actos realizados en Río de Janeiro con motivo de la visita del primer mandatario de nuestro país.

5.626—4|7|61. — Autorízase al consejero de segunda clase, Raúl A. Quijano, para que preste transitoriamente funciones en la Misión Permanente de la República, ante las Naciones Unidas.

5.866—12|7|61. — Trasládase definitivamente al país al agregado comercial en la Embajada Argentina en Bonn (Alemania), Flores D'Ambrogio, M. 2.978.417.

5.948—14|7|61. — Trasládase al ministerio al secretario de segunda clase y cónsul de segunda clase, Rafael Carlos Alejandro de Oliveira Cézar.

6.012—18|7|61. — Trasládase al Ministerio, al consejero y cónsul de segunda clase, Marcelo Enrique Aita Sandoval.

6.049—19|7|61. — Trasládase al Ministerio, al secretario y cónsul de tercera clase, Albino Alberto Gómez y adscríbesele a la Presidencia.

6.234—25|7|61. — Trasládase al Ministerio, al secretario y cónsul de tercera clase, Héctor Eduardo Tizón.

6.279—26|7|61. — Trasládase al Ministerio, al consejero y cónsul general de primera clase, Jorge Alberto Serrano Redonnet, Nicolás Julio Robbio y otros.

6.331—27|7|61. — Trasládase a la Embajada de la República, en Tailandia al secretario de segunda clase, Juan Bernardo Guilhauman; a la Embajada de la República, en Paraguay al agregado, Marcelo Miguel Martínez Zuviría y a la Embajada de la República, en India, al consejero de segunda clase, Alejandro Enrique Calcagni.

6.382—28|7|61. — Justifícase la permanencia en la República, del secretario y cónsul de tercera clase, Albino Alberto Gómez.

6.559—28|8|61. — Encomiéndase al embajador extraordinario y plenipotenciario, José W. Agusti, se traslade a los países miembros de la Comunidad Económica Europea, a los fines de realizar un estudio sobre la instalación de la Embajada de la República, ante dicha organización.

6.866—9|8|61. — Trasládase a la Embajada en la República Federal de Alemania, al consejero de primera clase, Carlos Adelmar Ferro; a la Embajada de la República, en Chile, al consejero de segunda clase, Norberto De Elizalde y otros, dejándose establecido que el traslado al consulado de la República, en Messina del cónsul de segunda clase, Enrique Julián Alvarez, debe considerarse efectuado del Ministerio al Consulado General de la República, en Nápoles.

7.017—14|8|61. — Autorízase el desplazamiento a los Estados Unidos de América del enviado extraordinario y plenipotenciario de segunda clase, Carlos Alberto Ortiz de Rozas, por ocho días.

7.253—22|8|61. — Desígnase con carácter de correo diplomático a Alberto Oscar Pastorini, M. 004.655, Juan Carlos Petrone, M. 4.330.089 y Carlos Alfredo Carrasco, M. 4.153.575.

7.477—28|8|61. — Extiéndese hasta un máximo de cincuenta días el término de la misión encomendada al agregado de embajada, Hugo Caballer, por decreto 5.647|61.

7.502—28|8|61. — Autorízase a Julio José Etulain, Jefe de la División Plantel de la Dirección General de Telecomunicaciones, para que participe en la reunión del grupo de expertos que se realizará en Ginebra (Suiza) a partir del 11|9|61.

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso abierto de oposición, para ingresar a la Administración Pública Nacional (Secretaría de Estado de Hacienda - Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos), en los cargos que a continuación se indican:

Cantidad de cargos	Clase	Grupo	FUNCION	Sueldo básico
9	D	VIII	Oficinistas	$ 2.600
8	F	VI	Peones	„ 2.600

En este concurso cuya apertura se efectuará el día 20 de noviembre próximo, podrán intervenir asimismo, los agentes del Estado que revistan en las Clases E y F (que reúnan las condiciones necesarias para el ingreso a la clase D) y, a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Normas, Condiciones y Temas de Concurso, aprobado por Resolución 7.624|60, con arreglo a lo determinado en el punto 32º, incisos 3) y 4), de las Normas Complementarias del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Nacional, que establece el Decreto 11.941|59.

Efectuada la apertura de este Concurso, durante los días 21, 22 y 23 de noviembre de 1961, se colocará en todas las carteleras del edificio de esta Administración Central, la nómina de los concursantes y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes. De tal modo se dará por suficientemente notificados a los aspirantes que residan en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Aquellos que se domicilien fuera de ese radio serán impuestos de dicha circunstancia por carta certificada.

Déjase establecido que en todos los casos los inscriptos deberán concurrir munidos de su respectiva documentación personal.

Las solicitudes para intervenir en este Concurso, serán recibidas hasta el día 17 de noviembre próximo por la Mesa General de Entradas y Salidas de esta Repartición, Santiago del Estero 126 2º piso, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá la Jefatura de Personal, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados, para mayor información. — Buenos Aires, octubre de 1961.

e.30|10-Nº 9.119-v.31|10|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto para el día 13 de noviembre próximo, a los fines de cubrir los 15 cargos de ingenieros civiles, hidráulicos o de construcciones, y 5 cargos de ingenieros electromecánicos o industriales. — Los designados revistarán en la Clase XI y percibirán un sueldo de $ 12.745 m|n., hasta el 31 de diciembre próximo y de $ 13.614 m|n., a partir del 1º de enero de 1962, incluído adicional por título y bonificación por costo de vida. — Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: Ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función a la cual aspiran a ingresar, título habilitante, carnet y antecedentes profesionales, los que deberán hacer constar en la presentación, así como cualquier otro elemento de juicio que permita formar opinión sobre sus condiciones y especialidad. — Déjase constancia que a los profesionales que estén dispuestos a ser destinados para prestar servicios en localidades del interior de la República, se les asignarán, a partir del momento en que se les fijen las nuevas funciones, mejores condiciones de retribución, que en cada caso quedarán establecidas, y que se dará preferencia a aquellos aspirantes que en forma expresa manifiesten estar dispuestos a aceptar designaciones en el interior. — Determínase que los profesionales que se designen deberán comprometerse a prestar servicios durante un plazo mínimo de un año en el destino que le fije la Institución. — Los pedidos se presentarán por escrito en el Departamento de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 1246, 1er. piso, dentro del horario de 12 y 30 a 18 y 30, hasta el día anterior al de la fecha del concurso.

e.30|10 Nº 9.079 v.2|11|61

Secretaría del Transporte

Llamado a Concurso de Ofertas Nº 6.498|61

Llámase a concurso de ofertas en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 6.768 para la prestación del servicio de pasajeros en común con automotores en reemplazo de las Líneas Nº 17 y 22 de tranvías que actualmente pertenecen a la Empresa de Estado Transportes de Buenos Aires, integrando el presente concurso en venta 60 (sesenta) ómnibus marca Mercedes Benz modelo 0-321 HL nuevos.

El pliego de bases y condiciones podrá ser retirado de Transportes de Buenos Aires (Suministros), sito en Bmé. Mitre 3345, Capital, mediante el pago de la suma de m$n. 2.500.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1961, a las 13 hs., en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Of. 414, Capital Federal, pudiendo ser presentadas hasta la hora fijada para la iniciación de ese acto.

e.19|10 Nº 8.860 v.20 10 61.
e.23 10-Nº 8.860-v 27,10|61
e.30|10-Nº 8.860-v.2|11|61

Nº 6.497|61

Llámase a concurso de ofertas en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 5.565 para la prestación del servicio de pasajeros en común con automotores en reemplazo de la Línea número 10 de tranvías que actualmente pertenece a la Empresa de Estado Transportes de Buenos Aires, integrando el presente concurso en venta 38 (treinta y ocho) ómnibus marca Mercedes Benz modelo 0-321 HL nuevos.

El pliego de bases y condiciones podrá ser retirado de Transportes de Buenos Aires (Suministros), sito en Bmé Mitre 3345, Capital, mediante el pago de la suma de m$n 2.500.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de noviembre de 1961, a las 13 horas, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Of. 414 Capital Federal, pudiendo ser presentadas hasta la hora fijada para la iniciación de ese acto.

e.19|10 Nº 8.861 v.20|10|61.
e.23 10-Nº 8.861-v 27|10|61
e.30|10 Nº 8.861 v.2|11|61.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

MUY IMPORTANTE

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, por resolución Nº 10 del 18 de octubre de 1961 ha dispuesto aumentar a cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 4.500.000.— m|n.) la suma que establece el artículo 27º de su reglamentación aprobada por decreto Nº 6.808 del 8 de agosto de 1961, hasta cuya cantidad no será obligatoria la inscripción en el citado registro, para poder participar en Licitaciones de Obras o Trabajos regidos por la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas.

e.31|10-Nº 9.141-v.31|10|61

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el juicio "BRUJ JAIME, SU QUIEBRA", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en Jean Jaurés Nº 545 el día 2 de noviembre de 1961 a las 14 horas, diversos muebles (inventario R. 3.671), que se exhiben en el mismo lugar. Sin base y al contado. Comisión 10 ojo. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 300.— e.31|10-Nº 28.918 D.T.-v.2|11|61

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Secretaría de Hacienda y Administración Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: BRANDSEN de José A. Salmún Feijóo a Vieytes; COCHABAMBA de Paseo Colón a Chacabuco; GUATEMALA de Gurruchaga a Godoy Cruz; GURRUCHAGA de Córdoba a Soler; SUPERI de Sucre a Monroe; VIEYTES de Caseros a Brandsen y YATAY de Rivadavia a Avda. Corrientes, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278 a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Octubre 23 de 1961

e.30|10-Nº 9.081-v.10|11|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
REMATARA
Expediente 317.894|61

Por orden de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, con base, sin comisión, el día 21 de noviembre de 1961, a las 16 horas:

Automotores usados mod. Chevrolet, Ford, M. Benz, Dodge etc., cámaras y cubiertas varias, usadas, etc., etc.

Lugar de exhibición: En Jerónimo Salguero 3457, Cap., de 13 30 a 17 hs.

Informes y pliegos: En el lugar de exhibición indicado y en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236 Cap., de 12.30 a 19 horas, T. E. 37-9051 Int. 50.

Lugar de la subasta: En la D. Gral. de Suministros del Estado, 1er. piso, Salón de Licitaciones.

e.30|10-Nº 9.092-v.3|11|61
e.6|11-Nº 9.092-v.10|11|61
e.13|11-Nº 9.092-v.13|11|61

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Expediente Nº 350.223|61 SECN

DISPOSICION Nº 244. - Bs. As. 17|10|6

VISTO la presentación en este expediente Nº 350.223|61 SECN., producida por la firma Horacio Benito Molina, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1882, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior,
Dispone:

1º. — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado de las pesas comerciales, documentadas a fs. 1|4 de este expediente, marca M, de industria argentina, de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100 y 200 gramos, como similares al tipo. Z.10.2 y de 500 gramos, 1, 2, 5 y 10 kg., como similares al tipo Z.1001.

2º. — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida a fs. 5.

3º. — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º. — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas

$ 2.640. - e.30|10 Nº 38.743 v.2|11|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Río IVº — Provincia de Córdoba
Remate

El Banco de Préstamos de la Provincia de Córdoba, rematará por cuenta y orden de la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de Guerra, los días 11 y 12 de noviembre de 1961, y los días 16 y 17 de diciembre de 1961, las fracciones que a continuación se detallan:

Remate fracción: Avda. Italia, Boulevares Urquiza, Mansilla, calle Juan B. Alberdi, Boulevares Falcón y Uspallata:

Día 11 de noviembre de 1961: manzanas: A, H, G y C.

Día 12 de noviembre de 1961: manzanas: F, D y E.

Remate fracción: calle Laprida, Rafael Obligado, Liniers y José Mármol:

Día 16 de diciembre de 1961: manzanas: 96, 96* y 97.

Día 17 de diciembre de 1961: manzanas: 97*, 98 y 98*, sitas en la Ciudad de Río IVº, Provincia de Córdoba.

e.25|10-Nº 8.956.v.27|10|61
e.30|10-Nº 8 956.v.3|11|61
e.6|11-Nº 8.956.v.8|11|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, de esta Capital:

AGUILAR, ESTEBAN JESUS
ARNAIZ, EDUARDO VICTOR
AGUERRE ROMUALDO ANTONIO
BIANCHI, JOSE LUIS ORESTE
BUSTOS, NICANOR
BULTRI, PEDRO FRANCISCO
CORREA, DANIEL
CASTELLI, ANTONIO LUIS
CASTILLO, LUIS GUILLERMO
CANCINA CARLOTA QUIROGA de CORONEL, JULIAN
DIAZ, EDMUNDO
DIAZ, PEDRO REMIGIO
FALCON, DOMINGO
GASPARI, FRANCISCO
GINZO, MANUEL
LUCCHESI, MIRTA BEATRIZ CASTRO de MARTINEZ, MAURICIO
MANSILLA, JOSE ELEUTERIO
MARTINEZ, GUILLERMO
MENA, RAFAEL LORENZO
ORTIZ, BASILIO
PIPARO, NUNCIO MANUEL
PIZZOTTI, OTILIO JUAN
PEDERNERA, FRANCISCO URBANO
PINEYRO RODRIGUEZ, JOSE
REYNOSO, JUSTO
RUIZ, BURGOS FRANCISCO
RAMIREZ, PEDRO
SALAS, GREGORIO
SAJKOWSKI, ROBERTO
SOLA, PABLO ENRIQUE
TARGHER, GUIDO
VARGAS, MARIANO
VAAMONDE, EDUARDO
VILLANUEVA, MANUEL MARTIR
WINKLER, HORST WALTER.

e.30|10-Nº 9.080-v.11|11|61

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"C"

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961 a las 9.45 horas en San José 352, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable ley Nº 15.272;

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1961 y distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos y fijación de honorarios;

4º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.27|10 Nº 38.707 v.31|10|61

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error del Boletín Oficial en las ediciones del 21|10 al 26|10|61.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1961, a las 10.15 horas en San José 352, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de la sociedad incluyendo modificación de estatutos;

2º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|10 Nº 38.700 v.31|10|61

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error del Boletín Oficial en las ediciones del 21|10 al 26|10|61.

REMATE JUDICIAL
ANTERIOR

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "FERNANDEZ JUAN c| ANGELICA A. LUNA de CEREIJO, ejec.", que el martillero Romeo Víctor Sívori, rematará, el día 31 de octubre, a las 18.30 horas, en Rivadavia 1389: Una cortadora de fiambres marca "Berkel", sin número visible, completa, en perfecto estado, en uso, funcionando (se exhibe en Rivadavia 1389), y una heladera eléctrica comercial, de nueve puertas, marca Sket Hnos., sin número visible, con su equipo y motor eléctrico completo, en perfecto estado, en uso, funcionando (se exhibe en Necochea 500). Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. Art. 520 Cdo. Pto.

Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440. - e.28|10 Nº 39.763 v.31|10|61

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 9 de noviembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3 "para la limpieza, raspado, encerado y lustrado de pisos de Jefatura, Subjefatura y las distintas Direcciones de esta Policía Federal, para el período 1º de noviembre de 1961, al 31 de octubre de 1962".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras, de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso T. E. 38-2401.

e.31|10 Nº L. 9.126 v.3|11|61.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Venta - Demolición

Llámase a Licitación Pública por la demolición y venta de materiales del edificio del Casino Anex. I — (Ex-Club Mar del Plata) sito en E. Ríos y Boulevar Marítimo de la Ciudad de M. del Plata.

Apertura de las propuestas: En la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Fed. El día 3 de noviembre de 1961 a las 17 hs.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E y en el Casino Centra. de M. del Plata Expte. Nº 317.961|61.

e.31|10 Nº L. 9.129 v.31|10|61.

Instituto de Servicios Sociales Bancarios
Expediente Nº 59.665|61

Llámase a Licitación Pública Nº 72, el día 14 de noviembre de 1961 a las trece y treinta horas, para la reparación de canastos de mimbre.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — El gerente de administración.

e.31|10-Nº L. 9.130 v.3|11|61

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 162|61, a realizarse el 3 de abril de 1962, a las 12. horas, para la provisión y montaje de las compuertas, mecanismos de accionamiento e instalación eléctrica para dique y toma de la Central Hidroeléctrica "Ullun". (Pcia. de San Juan), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 79.000.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 500, podrá consultarse y adquirirse en la subgerencia de talleres y suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.31|10-Nº L. 9.131 v.4|11|61
e.6|11-Nº L. 9.131 v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 9.131 v.14|11|61

Llámase a Licitación Pública, en los días y horas indicados, para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

27 de noviembre de 1961.

L. P. 156|61: a las 12, horas. — Transformadores trifásicos.

L. P. 157|61: a las 13 horas. — Transformadores trifásicos.

L. P. 158|61: a las 14 horas. — Disyuntores tripolares, relés primarios y fichas de relés secundarios.

28 de noviembre de 1961.

L. P. 159|61: a las 12 horas. — Columnas de hormigón.

L. P. 160|61: a las 12.30 horas. — Cable armado subterráneo.

L. P. 161|61: a las 13 horas. — Pararrayos.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la subgerencia de talleres y suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.31|10-Nº L.9|132-v.4|11|61
e.6|11-Nº L. 9.132 v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 9.132 v.14|11|61

Yacimientos Petrolíferos Fiscales COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, para los trabajos de adquisición de:

1448. "Adquisición Ropas de Cuero".

Apertura: 13 de noviembre a las 14,30 horas.

1450: "Adquisición Vástagos Portamechas, Reducciones y Substitutos".

Apertura: 24 de noviembre a las 14,30 horas.

1454: "Adquisición Equipos Desarenadores".

Apertura: 23 de noviembre a las 15,30 horas.

1455: "Adquisición Repuestos Bombas Profundidad".

Apertura: 24 de noviembre a las 15, horas.

1456: "Adquisición Cañerías Entubación".

Apertura: 23 de noviembre a las 15 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires y en la oficina de "YPF", sita en calle Máximo Abásolo 980, Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.31|10-Nº L. 9.133-v.4|11|61
e.6|11-Nº L. 9.133 v.10 11|61
e.13|11-Nº L. 9.133 v.14|11|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Equipo de Microfilmación Praktina II A y lector eléctrico Malivernо; y un Proyector sonoro para películas de 16 mm. de la línea Kodak o de la Bel y Howel o similar.

Para más informes dirigirse a la Administración de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de noviembre de 1961, a las 11 horas. — La Plata, octubre 23 de 1961. — Elio Rubén Llanos, secretario.

e.31|10 Nº L. 9.127 v.3|11|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 10.
Expediente 1 — 9|40|61

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de noviembre de 1961, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino al Instituto de Química Biológica.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155 planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.31|10 Nº L. 9.128 v.3|11|61.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Compras Nº 81|62

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 1961, a las 10 horas, por la provisión de 150 toneladas de spatofluor.

e.31 10-Nº L. 9.138-v.3|11|61

Licitación Pública de Compras Nº 80 61

Fecha de apertura: 15 de noviembre de 1961, a las 10 horas, por 350 chapas de acero cincada.

e.31|10-Nº L. 9.139-v.3|11|61

Licitación Pública de Compras Nº 79|61

Fecha de apertura: 22 de noviembre de 1961, a las 10 horas, por la provisión de 120.000 botellas de 1|2 litro de leche y 120.000 emparedados.

e.31|10-Nº L. 9.140-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.140-v.10|11|61
e.13|11Nº L. 9.140-v.14|11|61

Secretaría de Marina

COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a licitación pública Nº 7|961, para efectuar diversas reparaciones a dos ascensores y sus motores respectivos, de acuerdo con las especificaciones mencionadas en el pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 10 de noviembre de 1961 a las 15 horas.

Lugar de apertura: División de Licitaciones y Compras, Bmé Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 50.—.

Buenos Aires, octubre 26 de 1961.

e.31|10-Nº L. 9.134-v.3|11|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Suministros

Llámase a licitación pública número 3.591 hasta el día 22 de noviembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de tubos de acero sin costura para caldera, según norma IRAM Nº 2.506 N 10

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Dirección de Suministros— Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 50.— m|n.

e.31|10-Nº L. 9.135-v.4|11|61
e.6|11-Nº L. 9.135-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 9.135-v.14 11|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Carbón para fragua y tipo "Cardiff". Expediente: 26.675|1961. 23|11|1961 a las 15.15, Charcas 1840.

e.31 10-Nº L.9.136-v.4|11|61
e.6 11-Nº L. 9.136-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 9.136-v.14|11|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.094 para la adquisición de repuestos para motoniveladora Galión modelo 503, $ 700.000.—. Presentación propuestas: 23 de noviembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|10-Nº L. 9.137-v.4|11|61
e.6|11-Nº L. 9.137-v.10 11|61
e.13|11-Nº L. 9.137-v.14|11|61

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de Forraje para Equinos. — Apertura: 10 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas. — Carpeta número 2498—S—1961. Consultar pliego de condiciones Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas. — La Dirección General.

e.30|10-Nº L. 9.083-v.2|11|61

Llámase a "Licitación Pública" para la provisión de Hierros. — Apertura: 14 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas. — Carpeta número 2454 — M 1961. — Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas. — La Dirección General

e.30|10-Nº L. 9.084-v.2|11|61

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de Máquinas de sumar y calcular marca "Olivetti". — Apertura: 16 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas. — Carpeta número 2453 —L—1961. — Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas. — La Dirección General.

e.30|10-Nº L-9.085-v.2|11|61

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación pública para el día 23 de noviembre de 1961 a las 10 horas, para la ejecución de las obras denominadas "Trabajos para la habilitación de su sede central", a ejecutarse en el edificio ubicado en la calle Uruguay Nº 549 de la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco). — Presupuesto oficial $ 3.218.733 m|n. — Consultas y pliegos: Avda. 25 de Mayo 1200 Resistencia (Chaco) y Juncal 866. Capital Federal. — Precio del legajo: $ 1.000 m|nacional.

e.24|10-Nº L.8.940-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.940-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.940-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.8.940-v.14|11|61

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.092|61)

Llámase a Licitación Pública Nº 19|61, para el día 16 de noviembre de 1961 a las 16 horas, con el objeto de concretar la provisión de una máquina "Impresora", sistema Offset, superposición en colores, tipo "Rotaprint", destinada a este organismo.

El acto tendrá lugar en la gerencia de administración, contabilidad y fiscalización, sita en San Martín 459, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio División Contrataciones y Suministros, entrepiso, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.24|10-Nº L.8.942-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.942-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.942-v.7|11|61

(Expte. Nº 3130|61)

Llámase a Licitación Pública Nº 20 61, para el día 8 de noviembre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de concretar la provisión de sellos rodillos entintadores de carne y repuestos para los mismos destinados a este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, sita en San Martín 459 3er piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, en el mismo edificio División Contrataciones y Suministros entrepiso, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.27|10-Nº L-9.062-v.27|10|61
30|10-Nº L-9.062-v.31|10|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 620|61
Licitación Pública Nº 1|62

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de noviembre de 1961, a las 14 horas para la adquisición de prendas de vestir.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General

e.24|10-Nº L.8.941-v 27|10|61
e.30|10-Nº L.8.941-v.3 11|61
e 6|11-Nº L.8.941-v.7|11|61

Expediente Nº 105.029|61
LICITACION PUBLICA Nº 256

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Casa Tipo "A" en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez Provincia de Córdoba. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 18.999.01. — Dirección de Administración.

e.19|10 Nº L.8.789 v.20|10|61
e.23|10 Nº L.8.789 v 27|10|61
e.30|10 Nº L.8.789 v.3|11|61
e.6|11 Nº L.8.789 v.9|11|61

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|961, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Unidades Portuarias dependientes de esta Delegación, a presentarse en forma ininterrumpida durante las 24 horas del día, en tres turnos de 8 horas cada uno durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1961 y el 31 de octubre de 1962, inclusives, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en las oficinas de la División Contaduría de esta Delegación, adyacentes al elevador terminal de la Unidad I — Puerto Santa Fe (Casilla de Correo Nº 125) Ing. Agr. Juan C. Pita, Delegado.

Santa Fe 20 de octubre de 1961.

e.27|10-Nº L-9.061-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.061-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.061-v.10|11|61

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 60.557|61

Llámase a Licitación Pública Nº 71, el día 13 de noviembre de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de fichas de cartulinas, papel tipo manifold y obra alisado.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.30|10-Nº L. 9.086-v.3|11|61

Expediente Nº 60.562|61

Llámase a Licitación Pública Nº 70, el día 10 de noviembre de 1961, a las trece y treinta horas, para la provisión de bolsas de papel y rollos de papel engomado.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.30|10-Nº L.9.087-v.2|11|61

Expediente Nº 61.531|61

Llámase a Licitación Pública Nº 69, el día 10 de noviembre, a las doce y treinta horas, para la provisión de equipos para transfusiones electrolíticas (tipo descartables). — Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina, 323, Capital. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — El gerente de administración.

e.30|10 Nº L.9.088 v.2|11|61

Dirección General Impositiva

Llámase a litcación pública Nº 63 para la contratación del servicio de limpieza, conservación y servicio mecánico de urgencia de las máquinas "Adrema", registradoras de valores, formularios continuos y de contabilidad durante el período de noviembre de 1961 a octubre de 1962. Expte. Nº 253.053.61.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de noviembre de 1961 a las 13,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.30|10-Nº L-9.094-v.2|11|61

Llámase a licitación pública Nº 66 para la provisión y colocación de vidrios y vitreas durante el período de noviembre de 1961 a octubre de 1962. Expediente Nº 253.121|61.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de noviembre de 1961 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.30|10 Nº L. 9.095 v.2|11|61

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones: Expte. número 317.696|61 DGSE. — Apert. el 8|11|61, a las 15.30 hs.: Prov. de lapiceras. — Expte. Nº 317.772|61 DGSE. — Apert. el 9|11|61, a las 13.30 hs.: Barras de lacre común, tipo encomienda. — Expte. 317.679|61 DGSE. — Apert. el 9|11|61, a las 14 hs.: Goma arábiga y pasta blanca para pegar. — Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.30|10 Nº L.9.089 v.2|11|61

Llámase a licitación pública para la venta de papel viruteado (rezago)-CM-. (Expediente Nº 344.972|61). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1961, a las 13.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|10 Nº L.9.090 v.2|11|61

Llámase a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1961, por las siguientes contrataciones: Expte. número 317.693|61 DGSE, a las 14.30 hs.: Canastos p|papeles. Sellos fechadores y numeradores, etc. — Expte. Nº 317.678|61 DGSE, a las 15 hs.: Gomas p|borrar. Mojadedos. Esponjas de goma. — Expediente Nº 317.680|61 DGSE, a las 15.40 hs.: Abrecartas. Aprieta papeles. Pinceles p|goma ó pasta de pegar, etc. — Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.30|10 Nº L.9.091 v.2|11|61

Llámase a licitación pública para la adq. de chasis con cabina metálica p| camión. (Expediente Nº 316.557|61). — La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1961, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|10 Nº L.9.093 v.3|11|61
e.6|11 Nº L. 9.093 v.10|11|61
e.13|11 Nº L.9.093 v.13|11|61

Llámase a licitación pública para el día 16 de noviembre de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317|684|61 DGSE, a las 13 horas, cuadernos varios.

Expediente Nº 317.671|61, DGSE., a las 13.30 horas, cinta de celulosa.

Expediente Nº 317.680|61, DGSE, a las 14 horas, papel plembalar.

Expediente Nº 317.672|61, DGSE, a las 14.40 horas, fichas de cartulina.

Expediente Nº 317.609|61, DGSE., a las 15.10 horas, papel para copias (multicopias Manifold, Papel absorbente para mimeógrafo).

Informes y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.25|10-Nº L-8.982-v.27|10|61
e.30|10 Nº L-8.982-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.982-v.8|11|61

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1961 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.611|61 DGSE a las 13 hs., prov. de trapos de piso.

Expte. Nº 317.687|61 DGSE a las 13,25 hs., plumas varias p|escritura.

Expediente Nº 317.614|61 DGSE a las 13,50 hs., lápices negros.

Expediente Nº 317.615|61 DGSE a las 14,20 hs., sobres varios.

Expediente Nº 317.675|61 DGSE a las 14,50 hs., papeles varios.

Informes y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Federal.

e.24|10-Nº L.8.943-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.943-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.943-v.7|11|61

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre de 1961 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 317.694|61 DGSE a las 13 hs.: broches de metal p|expedientes.

Expediente Nº 317.613|61 DGSE a las 13,25 hs.: jabón p|lavar, polvo jabonoso.

Expediente Nº 317.617|61 DGSE a las 14 hs.: cintas p|máq. de escribir.

Expediente Nº 318.798|60 DGSE a las 14,25 hs.: papeles varios.

Expediente Nº 317.695|61 DGSE a las 15.20 hs: alfileres varios, broches de alambre (clips). — Informes y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.23|10-Nº L.8.903-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.903-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.903-v.6|11|61

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.618|61 DGSE, a las 13 horas. — Viruta y estropajos de acero.

Expte. Nº 317.682|61 DGSE, a las 13.25 horas. — Almohadillas p|sellos de goma.

Expte. Nº 317.616|61 DGSE, a las 13,50 horas. — Biblioratos a palanca.

Expte. Nº 317.685|61 DGSE, a las 14,15 horas. — Papel p|máq de sumar.

Expte. Nº 317.683|61 DGSE, a las 14.40 horas. — Agendas perpetuas, libros, libretas.

Informes y Pliegos: D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed.

e.20|10-Nº L-8.838-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.838-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.838-v.3|11|61

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.618|61

Llámase a Licitación Pública Nº 55 para la adquisición de repuestos, accesorios y materiales para máquinas impresoras "Davidson", "Aurelia" y "Roteprint".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de noviembre de 1961, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle Nº 1625, 8º piso, Capital.

e.20|10-Nº L-8.837-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.837-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.837-v.3|11|61

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 31 de octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de noviembre de 1961, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conv. 3% 1946, Serie "E" v$n. 4.681.200.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1961.

e.25|10-Nº L-8.988-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.988-v.31|10|61

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 máquinas perforadoras de cheques, a pedal o eléctricas. Apertura: 16 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310.

e.26|10-Nº L-9.017-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.017-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.017-v.9|11|61

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan: Ampliación y reparaciones generales y pintura en sucursal Sastre (S. Fe); Fecha apertura: 15 de noviembre de 1961; Valor pliego: $ 300. Sucursal Rufino (S. Fe); Fecha apertura: 23 de noviembre de 1961; Valor pliego: $ 300. — Reparaciones generales pintura y electricidad; Sucursal Zapala (Neuquén); Fecha apertura: 17 de noviembre de 1961; Valor pliego pesos 300; Sucursal Gral. Cabrera (Cba.); Fecha apertura: 21 de noviembre de 1961; Valor pliego $ 140; Sucursal S. Antonio Oeste (RN); Fecha apertura: 22 de noviembre de 1961; Valor pliego $ 100; — Provisión y Colocación de dos ascensores en sucursal Salta; Fecha apertura: 24 de noviembre de 1961; Valor pliego: $ 300.

La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, ofic. 231, Capital.

e.23|10-Nº L.8.905-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.905-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.905-v.8|11|61

Llámase a licitación pública por la provisión de 800 resmas de papel obra 1º alisado 82 x 118 85 kilos (90 gramos).

Apertura: 23 de noviembre de 1961, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en División compras; Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

e.20|10-Nº L-8.842-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.842-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.842-v.3|11|61

Llámase a Licitación pública por la provisión de formularios continuos Año 1962. — Apertura: 22 de Noviembre de 1961, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310.

e.18|10-Nº L-8.764-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.764-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.764-v.31|10|61

Llámase a licitación pública para la provisión de (1) un chasis nuevo, con cabina, motor tipo diesel o a explosión; (1) un automóvil nuevo, tipo furgón, con caja metálica, puertas traseras, motor tipo de explosión: (10) diez automotores nuevos, tipo Rurales, con carrozados metálicos, motor tipo de explosión: (3) tres chasis nuevos de automotores sin cabina (con torpedo), motor tipo diesel o de explosión; demás características de los vehículos según pliego. — Apertura: 10 de noviembre de 1961, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º local 310. — Retirar pliegos en la misma.

e.19|10 Nº L.8.792 v.20|10|61
e.23|10 Nº L.8.792 v.27|10|61
e.30|10 Nº L.8.792 v.2|11|61

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos. Apertura: 13 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.26|10-Nº L-9.019-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.019-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.019-v.9|11|61

Llámase a licitación pública para la provisión de 700 bolsas de azúcar granulado refinado de primera calidad, Apertura: 14 de noviembre de 1961, a las 15 horas 20 minutos, en la Gerencia de Administración. División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310. Retirar pliegos en la misma.

e.26|10-Nº L-9.018-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.018-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.018-v.9|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1.109 para el día 16 de noviembre de 1961, a las 16.30 horas, para la provisión de una máquina contadora de billetes, cupones, etc.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración: 25 de Mayo 245, piso 1º. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas

e.23|10-Nº L.8.906-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.906-v.31|10|61

Adaptación de Viviendas

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Edificio calle Santa Fe 4156, Capital; fecha de apertura: 16 de noviembre de 1961. Valor pliego: $ 500.

La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la división Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º Piso, Ofic. 231.

e.17|10-Nº L.-8.728-v.20|10|61
e.23|10-Nº L.-8.728-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.-8.728-v.31|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1081 para contratar la construcción de senderos laterales a las calles, en el Barrio "Presidente Rivadavia", sito en la Avda. Riestra, Bonorino, Torres y Curapaltúe, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 660.000.— min. — Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130 3er. piso Capital Federal el día 21 de Noviembre de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y 300. —m|n. por las Cláusulas Particulares y Juego de planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 o|o del presupuesto oficial el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos y bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.

e.18|10-Nº L-8.765-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.765-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.765-v.31|10|61

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 4.616: Const. Gasoducto Roldán (Pcia. Santa Fe) Luján — Bs. Aires. — Prorrogada p|el 20|11|61 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 9 a 13 horas.

e.30|10 Nº L. 9.098 v.2|11|61

Pliego Nº 4.623: Const. gasoducto de alimentación, gasoducto industrial y plantas de regulación en la Ciudad de V. María (Prov. de Córdoba). — Apert. 17|11|61 a las 10 hs.

Pliego Nº 4.624: Adq. Calderas de vapor p|uso industrial y tanques vaporizadores. — Apert. 13|11|61 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 9 a 13 horas.

e.26|10-Nº L. 9.024 v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.024 v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.024 v.9|11|61

Pliego Nº 4.620: Transp. Cilindros entre Estación Ferrocarril Aguaray (Salta) y Pta. Gas Envasado de esa ciudad. Apert.: 6|11|61 a las 10 hs.

Pliego Nº 4.621: Adq. Equipos de Radiocomunicación VHF. Apert.: 6|11|61 a las 11 horas.

Pliego Nº 4.622: Adq. Equipos Electrobombas p|bombeo de gas licuado de petróleo. ((propano o butano). Apert. 6|11|61 a las 12 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.20|10-Nº L-8.843-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.843-v.27|10|61
e.30|11-Nº L-8.843-v.3|11|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 21 de noviembre de 1961, a las horas que se indican, para la provisión de materiales que se detallan a continuación:

L. Pública 152|61: a las 12 horas. — Máquinas de escribir y de sumar.

L. Pública 153|61: a las 12,30 horas. — Equipos radiotelefónicos.

L. Pública 154|61: a las 13 horas. — Provisión y colocación de registradores para calderas Franco Tosi y tableros para las mismas.

L. Pública 153|61: a las 12,30 horas — Bulones, pernos, grampas, ganchos, tillas y chapas de hº gº.

Retiro de pliegos en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal todos los días hábiles, de 12 a 16 horas

e.25|10-Nº L-8.983-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.983-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.983-v.8|11|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

30|11|61 Reubicación cañerías de crudo; instalación cañería 24" Ø para aspiración de fuell-oil y obras complementarias (en destilería La Plata) y obras en Puerto La Plata (1343|61) a las 10 horas. Precio del pliego $ 500.— moneda nacional.

29|12|61 Equipos especiales abastecedores de aeronafta y combustible a reacción (1338|61) a las 9 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 — Capital Federal.

e.30|10 Nº L. 9.096 v.3|11|61
e.6|11 Nº L. 9.096 v.10|11|61
e.13|11 Nº L. 9.096 v.13|11|61

13|11|61 Transformadores trifásicos (1339|61), a las 9.30 horas.

17|11|61 Extracto de quebracho (tanino) y tanato de sodio en polvo (1334|61) a las 9 horas.

21|11|61 Tanques subterráneos horizontal (1355|61) a las 9 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 — Capital Federal.

e.30|10 Nº L. 9.097 v.3|11|61
e.6|11 Nº L. 9.097 v.6|11|61

Licitación pública nacional e internacional Nº 1.291|61

Provisión totalmente financiada por una sola entidad o firma de los materiales, máquinas y elementos para la construcción de tres (3) buques-tanques de 19.660 T. P. B. en El Ferrol del Caudillo (España).

Licitación pública nacional e internacional Nº 1.292|61

Precios y financiaciones para la compra de los materiales, máquinas y elementos para la construcción de tres (3

buques-tanques de 19.660 T. P. B. en El Ferrol del Caudillo (España).

Licitación pública nacional e internacional Nº 1.293|61

Compra con pago contra entrega de los materiales, máquinas y elementos para la construcción de tres (3) buques-tanques de 19.660 T. P. B. en El Ferrol del Caudillo (España).

Apertura 12 de diciembre de 1961, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (Nueva York), coincidentemente a los doce (12) hora Argentina. Precio de cada pliego $ 4.150.— moneda nacional, en Buenos Aires y u$s. 50.— en Nueva York (EE. UU. de N. A.).

Pliegos y datos, Avenida R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y en la oficina de Y. P. F. en Nueva York.

e.25|10-Nº L-8.987-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.987-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.987-v.8|11|61

20|11|61: Reparación general del Buque-Tanque "Ministro Lobos" (1.331|61) a las 9 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.23|10-Nº L.8.946-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.946-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.946-v.7|11|61

27|11|61. — Tanques para almacenaje de petróleo (1.322|61) a las 11 horas.

28|11|61. — Tanques cilíndricos verticales (1.325|61) a las 10 horas.

29|11|61. — Provisión, montaje y puesta en marcha de la Central de Bombeo de Redespacho en Planta Almacenaje Terminal del Oleoducto Campo Durán-San Lorenzo (1.294|61) a las 11.30 horas. — Precio del pliego: $ 500 m|n.

30|11|61. — Contratación de trabajos de exploración desarrollo y explotación de áreas petrolíferas en el territorio nacional por compañías nacionales y extranjeras (1.350|61) a las 11 horas. — Precio del pliego: $ 5.000 m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.23|10-Nº L.8.908-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.908-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.908-v.6|11|61

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, para los trabajos de adquisición y construcción de:

1.399: Adquisición vástagos. — Apertura: 31 de octubre de 1961, a las 15.30 horas.

1.429: Tendido cañerías soldadas en Cañadón Seco, Yac. Santa Cruz. — Apertura: 3 de noviembre de 1961, a las 15 horas.

1.430: Tendido cañerías soldadas en Pico Truncado, Yac. Santa Cruz. — Apertura: 3 de noviembre de 1961, a las 15.30 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones, en la Administración General de "YPF", en Buenos Aires y en la oficina de "YPF", sita en calle Máximo Abásela 980, Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.19|10-Nº L-8.793-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.793-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.793-v.2|11|61

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública Nº 27|61 por cambios de vía. — Apertura: 17 de noviembre de 1961, a las 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190 Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.30|10-Nº L. 9.099 v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.099 v.10|11|61
e.13|11 Nº L. 9.099 v.13|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 25|61 para la designación de agente para la venta de Carbón de Río Turbio y uso oneroso de las instalaciones y locales de la Carbonera Nº 2 - Avellaneda - Apertura 17 de noviembre de 1961 a las 14 horas. Pliegos e informes en Av. Roque S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.26 10-Nº L.-9.025-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.-9.025-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.-9.025-v.9 11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 26|61, por la provisión de material eléctrico. — Apertura: en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, el 6 de noviembre de 1961, a las 14 horas. — Informes y pliegos, de 14 a 17 horas.

e.19|10-Nº L-8.794-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.794-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.794-v.2|11|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

LR 11 — Radio Universal

Llámase a licitación pública, por el término de tres días (3); para la adquisición de un piano de cola de hasta un máximo de 185 ctms. de largo, cuerdas cruzadas, 88 notas, máquina moderna de doble repetición, armazón enterizo, en perfecto estado de conservación si se tratara de un piano usado, se indicará su marca y procedencia. Los pliegos de bases y condiciones generales podrán ser retirados sin cargo, días hábiles, de 13 a 22 horas, de la oficina de Compras, Calle Plaza Rocha Nº 133, 2º piso, La Plata. — Apertura de propuestas en dicha oficina; el día ocho (8) de noviembre próximo. — Julio Sager, Director interino

e.30|10-Nº L.9.082-v.2|11|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

INSTITUTO DE MATERNIDAD

Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de noviembre de 1961, a la hora 10, a los fines de contratar la provisión de artículos medicinales (drogas, artículos de vidrio, algodón, alcohol, etc.) que demandará el Instituto de Maternidad en el próximo año.

Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles, de 8 a 13 hs. — La Dirección.

e.26|10-Nº L. 9.013-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.013-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.013-v.9|11|61

Subsecretaría de Educación

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

División Licitaciones

Expediente Nº 97.787|61

Licitación Pública Nº 120

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 19|10|61 para resolver el servicio de alimentación, desde el 10 de diciembre de 1961, al 10 de marzo de 1962, en las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Alta Gracia (Córdoba). — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el departamento de compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura, se llevará a cabo el día 10 noviembre de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961.

e.19|10-Nº L-8.795-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.795-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.795-v.2|11|61

Expte.: Licitación Pública Nº 30-S.P.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 30-S.P.C., sistema "Ajuste Alzado" día 30 de octubre de 1961, 16 horas, para Remodelación del Edificio de la Escuela Fábrica Nº 9, calle Cuba esq. Blanco Encalada, Capital.

Presupuesto oficial: m$n. 5.438.725,50 Valor del pliego: m$n. 500.00. Consulta y venta de pliegos: Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital. Presentación y apertura de oferta, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital Federal. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones. — Buenos Aires, 5 octubre de 1961.

e.11|10-Nº L-8.562-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.562-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.562-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.562-v.2|11|61

Expte.: Licitación Pública Nº 35 S.P.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 35 S.P.C., sistema "Ajuste Alzado" día 30 de octubre de 1961, 13 horas, para "Instalación contra incendio" a efectuarse Escuela Industrial de Haedo, calle Almafuerte Nº 17, San Justo, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 660.430,00. Valor del pliego: m$n. 140.00. Consulta y venta de pliegos: Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital. Presentación y apertura de oferta, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital Federal. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961.

e.11|10-Nº L-8.563-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.563-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.563-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.563-v.2|11|61

Expte.: Licitación Pública Nº 34 S.P.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 34-S.P.C., sistema "Ajuste Alzado" día 30 de octubre de 1961, 14 horas, para "Ampliación Servicio Sanitario y Construcción Galpón Taller", a efectuarse Escuela Industrial de San Fernando, Avda. Libertador General San Martín Nº 1262, San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 835.326,20. Valor del pliego: m$n. 140.00. Consulta y venta de pliegos: Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital. Presentación y apertura de oferta, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital Federal. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961.

e.11|10-Nº L-8.564-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.564-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.564-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.564-v.2|11|61

Llámase a Licitación Pública número 33-S.P.C., Sistema "Ajuste Alzado", día 30 de octubre de 1961, 15 horas, para "Adaptación de Locales para Laboratorio de ensayo de materiales, com- valor de pliego m$n. 500. — Consulta plementos y cantina escolar", a efectuarse Escuela Industrial de la Nación Nº 1, "Otto Krause", Avda. Paseo Colón Nº 650, Capital.

Presupuesto Oficial: m$n. 2.821.220 y venta de pliegos: Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña Nº 551 piso 2º, Capital. — Presentación y apertura de oferta, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-8.565-v.13|10|61
e.16 10-Nº L-8.565-v.20 10|61
e.23|10-Nº L-8.565-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.565-v.2|11|61

Expte. Nº 160.183|60

Llámase a Licitación Pública número 32-S.P.C., Sistema "Ajuste Alzado" día 30 de octubre de 1961, 18 horas para "Ampliación, Modificación y Conservación de Edificio", a efectuarse Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 3, Avda. Montes de Oca Nº 121, Capital.

Presupuesto Oficial m$n. 1.349.300. — Valor del pliego m$n. 300. — Consulta y venta de pliegos: Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña Nº 551 piso 2º, Capital. — Presentación y apertura de oferta, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-8.566-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.566-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.566-v.27|10|61
e.30|10 Nº L-8.566-v.2|11|61

Llámase a Licitación Pública número 36 S.P.C., sistema "Ajuste Alzado" día 30 de octubre de 1961, 18.30 horas para "Ampliación Estructura de Hormigón Armado", a efectuarse Escuela Industrial Nº 13, calle Loyola Nº 1500, Capital.

Presupuesto Oficial: m$n. 610.926. — Valor del pliego: m$n. 140. — Consulta y venta de pliegos: Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña Nº 551 piso 2º Capital. — Presentación y apertura de oferta, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-8.567-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.567-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.567-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.567-v.2|11|61

OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llamado a licitación para la prestación de los servicios médico-asistenciales en la Capital Federal

Llámase a licitación por el término de 15 días hábiles para la concertación de convenios de prestación de servicios médico-asistenciales tipo arancelario o todo incluido, de los afiliados de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, empadronados en el distrito Capital Federal, once mil aproximadamente. — Pliegos de condiciones a retirar en forma gratuita en la sede de la Obra Social Charcas 1081, primer piso, Capital Federal. — Apertura: 17 de noviembre a las 16 horas.

$ 7.200.— e.26|10-Nº L-39.462-v.13|11|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Departamento Regional de Construcciones

Obra: Edificio para el Gabinete de Irradiaciones de la Facultad de Ingeniería Química. Presupuesto oficial: m$n. 518.714.80. Documentación: Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, Santa Fe. Precio del legajo: m$n. 200. Apertura de propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de noviembre de 1961, a las 18 horas.

e.26|10 Nº L.9.014 v.27|10|61
e.30|10 Nº L.9.014 v.3|11|61
e.6|11 Nº L.9.014 v.9|11|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad de Agronomía y Zootecnia

LICITACION PUBLICA Nº 8

Expte. 40344-E-959

Llámase a licitación pública por un monto total de $ 239.524,70, por el término de (5) cinco días, para la ampliación de la Obra de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, sita en calle San Martín 1545, de esta ciudad. — El detalle de los trabajos, planos, pliegos de condiciones y pagaré de garantía pueden ser solicitados en la Contaduría, Sección Administrativa, calle Chacabuco Nº 243, de esta ciudad, previo pago de la suma de $ 50 m|n. c|l. La apertura de la propuesta se efectuará el día 31 de octubre de 1961, a hora 10, en la oficina mencionada. — Firmado: Antonio Piñeiro, decano, y Carlos Aníbal Martínez, contador.

e.28|10 Nº L.9.078 v.31|10|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º Piso - Capital

Licitación Pública Nº 629, para el día 9 de noviembre de 1961.

Boulogne — Prov. Bs. As.

Nº 629, hora 10.40: adquisición de surtidores modernos, tipo Siam y cisternas tipo D. G. I., con destino a la obra: Construcción de una estación de servicio y playa para surtidores en la Agrupación Talleres de Mantenimiento "Buenos Aires". Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 20.— m|n. Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, pudiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|10-Nº L.9.100-v.2|11|61

Licitación Pública Nº 628, para el día 9 de noviembre de 1961.

Villa Martelli — Prov. Bs. As.

Nº 628, hora 10.30: Provisión de 900 m2. de revestimiento de "Vicri" destinado a la construcción de una residencia para suboficiales. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 15.— m|n. Horario de ventas: de 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|10-Nº L.9.101-v.2|11|61

Licitación Pública Nº 627, para el día 21 de noviembre de 1961

VILLA MARTELLI — PROV. BS. AS

Nº 627 — Hora: 10.40 — Provisión de cañería y accesorios de hierro galvanizado (cañería de hierro galvanizado de diferentes diámetros, bujes de reducción de hierro galvanizado, codos cuplas, curvas, niples, tapones, etc.), con destino a la obra: Construcción de una residencia para suboficiales. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 25.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, pudiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|10-Nº L-9.064-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.064-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.064-v.10|11|61

Licitación Pública Nº 624, para el día [illegible] de noviembre de 1961

VILLA MARTELLI

(Pcia. Buenos Aires)

Nº 624 — Hora 10.30 — Provisión de 1.350 bolsas de cemento portland común en envase de algodón, con destino a la obra construcción de una residencia para suboficiales. — Depósito de garantía de licitación: 1 %, sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 20.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|10-Nº L-9.065-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.065-v.3|11|61

Licitación Pública número 625, para el día 3 de noviembre de 1961.

VILLA MARTELLI - PROV. BS. AS.

Nº 625. — Hora: 10,40. — Adquisición de broncería (combinaciones de bronce, sopapas de bronce, canillas de

bronce, válvulas esclusas de bronce, llaves de paso de bronce, válvulas de retención vertical, etc.) con destino a la construcción de una residencia para suboficiales. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica, pesos 15.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|10-Nº L-9.066-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.066-v.31|10|61

Licitación Pública número 626, para el día 21 de noviembre de 1961.

VILLA MARTELLI - PROV. BS. AS.

Nº 626. — Hora: 10,30. — Contratación de la mano de obra necesaria para la fabricación de 400.000 ladrillos comunes, para la obra: Construcción de una residencia para suboficiales. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 340.000.— m|n. Precio de la documentación técnica, $ 20.— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|10-Nº L-9.067-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.067v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.067-v.10|11|61

Inspección Regional Buenos Aires en Campo de Mayo - Provincia de Bs. As.

Apertura: El día 3 de Noviembre de 1961. — Licitación Pública: Nº 1.887|61-Hora 10.00. Mano de obra para el reacondicionamiento de las instalaciones eléctricas correspondientes a los Edificios de Epidemiología, lavadero, torre tanque, Pabellón Antártida Argentina, Servicio Clínica Médica, Servicios de Especialidades, portones de entrada y columnas de iluminación del frente del Hospital Militar "Dr. Juan Madera", en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Horario para retirar los legajos de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas, Inspección Regional Buenos Aires, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, a los diez y nueve días del mes de Octubre de 1961. — Jefe del Servicio Administrativo.

e.26|10-Nº L.-9.026-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.-9.026-v.2|11|61

Licitación Pública Nº 606, para el día 20 de noviembre de 1961.

CAMPO DE MAYO - Prov. Bs. As.

Nº 606 - Hora: 10.30 - Provisión de caña de la india y cable para destapar cloacas, elementos destinados a los Depósitos del Departamento Abastecedor de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de pesos 100.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 30.00 m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|10-Nº L.-9.028-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.-9.028-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.-9.028 v.9|11|61

Azopardo 250, 8º Piso, Capital

Licitación Pública Nº 601 para el día 17 de noviembre de 1961.

Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires). Nº 601. Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra para la ejecución de instalaciones eléctricas en la obra: Construcción de una Residencia para Suboficiales (1ª etapa), incluso sótano, bases y fustes de columnas de la 2ª etapa. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 390.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires, (La Plata), hasta el día 10 de noviembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|10 Nº L. 8.990 v.27|10|61.
e.30|10 Nº L. 8.990 v.3|11|61.
e.6|11 Nº L. 8.990 v.8|11|61.

Licitación Pública Nº 602, para el día 14 de noviembre de 1961.

Nº 602, hora: 10,30. — Contratación de la prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de trabajos de mampostería y tabiques (movimiento de suelo, excavación p|cimientos, banquinas de hormigón, tabique vertical aislador, etc.), en la obra: Construcción de una Residencia para Suboficiales. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 886.024,60 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata hasta el día 17 de noviembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|10 Nº L. 8.991 v.27|10|61
e.30|10 Nº L. 8.991 v.3|11|61.
e.6|11 Nº L. 8.991 v.10|11|61.
e. 13|11 Nº L. 8.991 v.15|11|61.

Licitación Pública Nº 603, para el día 24 de noviembre de 1961.

Nº 603. Hora: 10,40. — Contratación de la prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de losa de hormigón armado, en la obra: Construcción de una Residencia para Suboficiales. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de pesos 2.200.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata hasta el día 17 de noviembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|10 Nº L. 8.992 v.27|10|61.
e.30|10 Nº L. 8.992 v.3|11|61.
e.6|11 Nº L. 8.992 v.10|11|61.
e.13|11 Nº L. 8.992 v.15|11|61

Licitación Pública Nº 572

Para el día 14 de noviembre de 1961

VILLA MARTELLI

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 572 — Hora: 10.30. — Provisión de la carpintería metálica y herrería de obra con destino a la Construcción de Residencias para Suboficiales incluso provisión de herrajes y ajuste en obra de las estructuras con colocación de herrajes. Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 3.014.664,00 m|n. — Precio del legajo Nº 6.326. $ 100.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Ciudad de La Plata), hasta el día 7 de noviembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|10-Nº L. 8.605-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.605-v.20|10|61
e.23|10-Nº L. 8.605-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 8.605-v.3|11|61

Licitación Pública Nº 594, para el día 13 de noviembre de 1961.

VILLA MARTELLI PCIA. BS. AS.

Nº 594; hora: 10,30, Provisión de cañería y accesorios de plomo (caños de plomo, codos de plomo, tubos forrados, sifones de plomo, soldadura de estaño, etc.) con destino a la obra construcción de una residencia para suboficiales. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 20.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, octubre de 1961. Jefe Departamento Administrativo.

e.19|10 Nº L. 8.799 v.20|10|61
e.23|10 Nº L. 8.799 v.27|10|61
e.30|10 Nº L. 8.799 v.2|11|61

Inspección Regional Gendarmería Nacional

Licitación Pública Nº 1|61. Apertura: el 14 de Noviembre de 1961, a las 9.00 horas. — Adquisición ladrillos, arena, canto rodado, cal, piedra laja, cemento, mosaicos, zócalos, pino Paraná, postes, etc. con destino al Barrio de Viviendas Escuadrón Lago Buenos Aires, sito en la localidad de Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz.

Los pliegos de esta licitación podrán ser solicitados personalmente o por carta a Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1º piso, Capital Federal o en la Inspección de Obra Lago Buenos Aires, mencionada precedentemente, de 8 a 19 horas.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1961. — 1er. Alférez Ortega, secretario.

$ 5.600.— e.24|10-Nº 39.299-v.4|11|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116

Rosario

Llámase a Licitación Pública número 1093|61, con apertura para el día 22|11|61, a las 12 horas, por la provisión de:

Aceros al carbono y de aleación, en diversas medidas.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Francisco Edgar Aldinio - Teniente Coronel - Director F. M. A. P.

e.30|10-Nº L.9.103-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.9.103-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.9.103-v.13|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible]|61, con apertura para el 14|11|61, a las 11 horas, para la venta de 20 toneladas aproximadamente, de chatarra liviana.

Por pliegos de condiciones e informes, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Francisco Edgar Aldinio, teniente coronel.

e.30|10-Nº L-9.105-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.105-v.6|11|61

Llámase a Licitación Privada para la contratación de la concesión cantina, instalada en el Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios", sito en la calle: Avda. Luis M. Campos Nº 17, Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia de la Unidad, el día 20 de noviembre próximo a las 8 horas, lugar donde deberán presentarse las ofertas, hasta la fecha y horas indicados.

Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones generales y cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios", Avda. Luis M. Campos Nº 17, Buenos Aires, T. E. Nº 71-9120, todos los días hábiles de 8,00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, ... de octubre de 1961. — Carlos Alberto Fuentes Rocha, Teniente Coronel, Jefe R. Mot. 1 "Patricios"; Ricardo Alfredo Vitale, Capitán de Int., Jefe Serv. Int. R. Mot. 1 "Patricios".

e.30|10-Nº L.9.106-v.2|11|61

Fábrica Militar de Acido Sulfúrico

Camino Perimetral Este, YPF, Portón 1, Berisso

Licitación Pública de Venta número V-07|61, para el día 17 de noviembre de 1961, a las 10 horas, por la venta de "Instalaciones Industriales". Por exhibición de los materiales en venta, dirigirse a esta Fábrica Militar. Informes y pliegos en esta Dependencia o en División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.26|10 Nº L.9.031 v.27|10|61
e.30|10 Nº L.9.031 v.3|11|61
e.6|11 Nº L.9.031 v.9|11|61

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"

Villa María - Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 22|61. Apertura: 13 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas. Por modificación de dos hornos de concentración de ácido sulfúrico.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|61. Apertura: 13 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas. Por la adquisición, montaje y puesta a punto de aparatos de medición y control para caldera de vapor. Por datos y Pliegos de Condiciones, dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.26|10 Nº L.9.032 27|10|61
e.30|10 Nº L.9.032 v.3|11|61
e.6|11 Nº L.9.032 v.9|11|61

Fca. Militar de Aceros

Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Dirección General del Material del Ejército

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62 T. M. por la venta de los siguientes elementos:

Automóviles, ambulancias, camiones camionetas, furgones, microómnibus, ómnibus, jeeps, motocicletas, moto-sidecar, bicicletas y tractores de varias marcas y medidas. Máquinas, motores y herramientas, varias marcas y medidas. Generadores y grupos electrógenos. Horno mecánico p|panadería y horno horizontal marca Roechling. Carros y chatas de distintos tipos. Máquina fotográfica y de escribir. Faroles a kerosene, bidones, morsas, juego de soplete, cofres de distintos tipos. Radioestaciones T. R. D., averiadas. Botes de asaltos averiados. Montecargas, balancines, ruedas para carros y zapatas de ruedas. Cámaras, cubiertas y repuestos para automotores en desuso. Elementos varios de distintos tipos.

Los materiales podrán examinarse en: Arsenal Esteban de Luca, Pozos número 1807, Capital Federal. Depósito Boulogne, Avda. Rolón y Malvinas. Polvorín Sgto. Cabral, Estación Los Polvorines (FCGB). Polvorín Sgto. Baigorria, Ciudadela, a partir del día 4|XI|61 hasta el día 23|XI|61 de 8.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00 horas incluso sábados, domingos y feriados.

Para retirar los pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3351, capital, de lunes a viernes de 7 a 13.00 hs.

Apertura de las propuestas: 24 de noviembre de 1961 a las 9,00 horas en la Direc. Gral. del Material del Ejército, Avda. Figueroa Alcorta 3351, Capital.

e.25|10 Nº L. 8.989 v.27|10|61.
e.30|10 Nº L. 8989 v.3|11|61.
e.6|11 Nº L. 8.989 v.8|11|61

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62, para el día 7 de noviembre de 1961, a las 11.45 horas, por la provisión de una bomba centrífuga, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.30|10-Nº L. 9.102-v.2|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62 para el día 21 de noviembre de 1961, a las 11.15 horas, por la provisión de caucho ahumado, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.30|10-Nº L. 9.104-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.104-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 9.104-v.13|11|61

Licitaciones Públicas

14|XI|61, Nº 149|61, a las 10.30 hs., por cilindro para prensa hidráulica.

21|XI|61, Nº 150|61, a las 11,00 hs., por máquina automática de soldadura por arco sumergido, electrobomba, equipo transportable para soldadura eléctrica.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. El Director General.

e.23|10-Nº L-8.911-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.911-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.911-v.6|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 148|61 para el día 21 de noviembre de 1961, a las 10,30 horas, por la provisión de materiales refractarios con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.18|10-Nº L-8.767-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.767-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.767-v.31|10|61

Oficina de Compras — 53-9805

Licitación Pública Nº 9 (Apertura 10|11|61 a las 10 hs. por la provisión de: Bujes, engranajes, Valvenes, poleas, cristales plásticos, vidrios varias me[illegible] das; tornillos de hierro para made[illegible] varias medidas, aceros en perfil [illegible]

"U", acero en planchuela media caña, caños de acero varias medidas, goma en plancha y guarnición de goma.

Por pliegos de condiciones, planos y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.—

e.19|10 Nº L. 8.801 v.20|10|61
e.23|10 Nº L. 8.801 v.27|10|61
e.30|10 Nº L. 8.801 v.2|11|61

Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Prov. de Buenos Aires
Sección Explotación y Ventas

Licitación Pública de Venta Nº 20|61.

Apertura 10|11|61, 11 horas: Por la venta de: automotores y rodados (camiones, motofurgones y motonetas).

Retiro de pliegos y exhibición de los elementos:

Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y equipos, Sección Explotación y Ventas, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 14 horas, sábados de 8 a 11 horas.

e.19|10 Nº L. 8.802 v.20|10|61
e.23|10 Nº L. 8.802 v.27|10|61
e.30|10 Nº L. 8.802 v.2|11|61

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana — L G M
Licitación Pública Nº 1.016|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1.016|61, para el día 10 de noviembre de 1961, a las 11 horas, por la provisión de:
2.275.000 lt. corte de petróleo 100-120.
9.000.000 lt. corte de petróleo 100-180.
5.740.000 lt. corte de petróleo 120-170.
5.000.000 lt. corte de petróleo 115-125.

Valor del pliego m$n. 5.

Garantía de las propuestas: 1 % del total de la oferta.

Informes y Pliego de Condiciones: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, L G M. De 7 a 12 horas de lunes a sábados.

e.18|10-Nº L-8.768-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.768-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.768-v.3|11|61
6|11-Nº L-8.768-v.8|11|61

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62 T. M. para la venta de chatarra en lotes, son un peso bruto de 2.000 toneladas aproximadas y de acuerdo al siguiente detalle:

Chapones de acero de aleación al cromo-níquel-molibdeno;
Chapones de acero al carbono;
Chatarra pesada, semi-pesada y liviana, medidas normalizadas y dimensionadas para horno eléctrico;
Motores de tanque, engranajes de aceros especiales, cojinetes, radiadores de cobre, cajas reductoras, carcazas de caja reductora de duraluminio, resortes de acero y caños y efectos de cobre;
Piezas de aluminio y de antimonio de todo tipo.

Dichos materiales podrán ser examinados en:

Parque Central de Vehículos Automotores; Migueletes (I. N. T. I.); Agrupación Talleres Fábrica "Gral. Paz": Villa Martelli.

A partir del 15|XI|61, de 8 a 12 y 14 a 18 horas, incluso sábados, domingos y feriados.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3351, Capital, el día 30 de noviembre de 1961 a las 9 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la antes citada Dirección General — Departamento Administrativo (División Contrataciones), de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e.27|10-Nº L-9.063-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.063-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.063-v.10|11|61

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 193 — Letra: X. D. A. 4.
Expediente D. 26 400 c. v. 61.

Llámase a Licitación Pública Nº 68 para el día 17 de noviembre de 1961, a las 10.00 horas, para contratar la provisión de: leche, pan y café.

Apertura en la Dirección de Administración (División Compras).

Pliegos de bases y condiciones, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo

e.25|10 Nº L. 8.994 v.27|10|61.
e.30|10 Nº L. 8.994 v.3|11|61.
e.6|11 Nº L. 8.994 v.8|11|61

DIRECCION INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública, 14 noviembre 1961, a 16.30 hs., ejec. obra "Provisión y montaje o construcciones de un hangar taller", en la Base Aeronaval de Comandante Espora. — Presupuesto Oficial: $ 80.000.000.— m|n. — Garantía licit. $ 800.000.— m|n. — Costo legajo, $ 2.000.— Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Instalac. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.13|10-Nº L. 8.624-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.624-v.20|10|61
e.23|10-Nº L. 8624-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 8.624-v.3|11|61

Llámase licit. pública 14 noviembre 1961, a 16 hs., ejec. obra "Tendido de la red eléctrica y telefónica para 30 casas prefabricadas modulares" — Arsenal Artillería de Marina Zárate. — Presup. oficial, $ 773.442,50 m|n. — Garantía licit. $ 7.734,42. — Costo legajo, $ 600 m|n. — Consulta pliegos: Arsenal Artillería de Marina - Zárate. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Instalac. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.13|10-Nº L. 8.625-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.625-v.20|10|61
e.23|10-Nº L. 8.625-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 8.625-v.3|11|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 25.982|1961

La licitación pública para la provisión de bauxita ha sido postergada hasta el 20|11|1961, a las 15. Charcas 1840.

e.18|10-Nº L-8.772-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.772-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.772-v.31|10|61

Provisión de uniformes y prendas de vestir. — Distrito Mendoza. — Expediente: 7.199-P-1961; 17|11|961, a las 11 horas. — Pliegos: Charcas Nº 1840, Capital Federal, y Distrito Mendoza, Belgrano 920, Mendoza. — Depósito de garantía: Uno por ciento (1%) del importe de la propuesta.

e.23|10-Nº L-8.915-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.915-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.915-v.6|11|61

Expediente: 29.521|1961

Piezas especiales de hierro fundido. 13|11|1961, a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.18|10-Nº L-8.773-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.773-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.773-v.31|10|61

Equipos trituradores, accesorios y repuestos. — Expte.: 21.175|61; 23|11|61, a las 15 horas. — Depósito de garantía: $ 17.040.— m|n. — Pliegos: Charcas Nº 1840 (Capital Federal), y Distrito Avellaneda (Bs. As.).

e.23|10-Nº L-8.916-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.916-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.916-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-8.916-v.13|11|61

Broncería (latón). — Expediente: 17.010|1961, 10|11|1961, a las 15 y 15, Charcas 1840.

e.18|10-Nº L-8.774.v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.774.v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.774.v.31|10|61

Licitación Pública Nº 4.036 para la adquisición de herramientas para taller, fabricación local, de existencia en plaza o a importar, $ 4.220.190. — Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 13 horas, en la sala de licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|10-Nº L. 8.803 v.20|10|61
e.23-10-Nº L. 8.803 v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.803 v.2|11|61

Licitación Pública Nº 4.035 para la adquisición de brocas y varillas barrenadoras de acero, $ 5.000.000. — Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 13 horas, en la sala de licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.18|10-Nº L-8.775.v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.775.v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.775.v.31|10|61

Licitación pública de las obras ruta 1 y 2, "Puente Nicolás Avellaneda", sobre el Riachuelo, (construcción de tablero metálico). $ 4.165.651. — Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10-Nº L-8.776.v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.776.v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.776.v.31|10|61

Licitación Pública Nº 4.042, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Gallón modelo 503 $ 700.000. — Presentación propuestas: 9 de noviembre a las 13 horas, en la sala de licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10-Nº L-8.778.v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.778.v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.778.v.31|10|61

Licitación pública de las obras del edificio sede del 4º Distrito (Mendoza). $ 22.063 695. — Presentación propuestas 16 de noviembre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº L. 8.691-v.20|10|61
e.23|10-Nº L. 8.691-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 8.691-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 8.691-v.6|11|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Basavilbaso - Urquiza, y puentes; $ 88.384.142. Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L.9.035-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.9.035-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.9.035-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.9.035-v.16|11|61

Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Luján - Agrelo; $ 4.428.972 (mejora progresiva).

Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L.9.036-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.9.036-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.9.036-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.9.036-v.16|11|61

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo límite con Santiago del Estero - San Andrés, sección Arroyo Mistra - San Andrés; $ 184.936.240.60.

Presentación propuestas: 29 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L.9.037-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.9.037-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.9.037-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.9.037-v.16|11|61

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo San Sebastián-Lago Fagnano ha sido prorrogada para el día 6 de noviembre de 1961, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|10-Nº L.8.999-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.999-v.3|11|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
División Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 1, Div. S. Fe, 1961, hasta el día 14 de noviembre de 1961, a las 9 horas para la venta de: motores eléctricos y a explosión, elevador de materiales, bomba a reloj semi-rotativa a mano, bomba a pistón a mano, máquina hormigonera y mezcladora, hachas grandes, hachas de mano, tenazas, cámara fotográfica, nivel "Zeiss", ficheros, máquinas de escribir, palas, etc., etc.

La exhibición de los materiales, recepción y apertura de las propuestas en Almacén Regional Santa Fe de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Saavedra Nº 2042, Santa Fe.

Depósito de garantía de oferta, uno por ciento (1%) de su importe — Pliego sin cargo en División Santa Fe, D. N. A. — San Luis Nº 3000|18 y en Almacén Regional D. N. A. — Saavedra Nº 2042, Santa Fe.

e.30|10-Nº L-9.111-v.2|11|61

Dirección Capital Federal

Llámase a licitación pública Nº 363-O, hasta el día 22 de noviembre de 1961 a las 18 horas, para el reparo de un ascensor en el Pabellón Dr. Amable Jones, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Neuropsiquiátrico de hombres sito en la calle Vieytes Nº 393, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 225.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 30,00 m|n. — Roberto S. J. Servente, interventor

e. 0|10-Nº L-9.108-v.3|11|61
e.6|11 Nº L-9.108-v.10|11|61
e.13|11- Nº L-9.108-v.13|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 121-M., hasta el día 10 de noviembre de 1961, 16 horas. — Provisión D. D. T.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección Capital Federal, calle Carlos Calvo 190, Planta Baja, Capital. — Pliego: $ 10,00 moneda nacional.

e.30|10-Nº L-9.109-v.2|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 135-V., hasta el día 30 de noviembre de 1961, a las 16 horas para la venta de guinches, hormigonera, materiales eléctricos y sanitarios, máquinas de escribir y calcular, ferretería, herramientas, hierros, chapas y acero varios; carpintería y herrería varios, etc. en condición de desuso. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Carlos Calvo 190 Planta baja, Capital. — Documentación gratis. — Exhibición: Almacén Nuevo Puerto, Dársena "D", Capital, horario de 8 a 11 y 12 a 14.30 horas. — Ing. Geremías E. Nastri, Director Principal de obras por Administración. —

e.30|10-Nº L-9.110-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.110-v.6|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 362-O, hasta el día 23 de noviembre de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación de compresor de aire acondicionado por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto de Ayuda Financiera para pagos de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 1.877.000,— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 40,— m|n.

e.25|10-Nº L.8.997-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.997-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.997-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.8.997-v.15|11|61

Llámase a Licitación Pública número 723-M., hasta el día 14 de noviembre de 1961, 16 horas. — Provisión copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Capital Federal, calle Carlos Calvo Nº 190, planta baja, Capital.

Pliego: $ 30.— m|n.

e.23|10-Nº L-8.913-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.913-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.913-v.6|11|61

Llámase a Licitación Pública número 361-O, hasta el día 21 de noviembre de 1961, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio para la Dirección General Impositiva, sito en la calle Nuestra Señora del Buen Viaje, entre las de 25 de Mayo y 9 de Julio, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 20.721.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitación de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja. — Documentación: $ 950.— m|n.

e.23|10-Nº L-8.914-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.914-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.914-v.10|11|61
e.13|10-Nº L-8.914-v.13|11|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3585, hasta el día 7 de noviembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: carburo de calcio en piedras, según norma Iram Nº 1137 de Diciembre de 1954.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 25.00 m|n. — odolfo Urff, Jefe Departamento de Adquisiciones.

e.30|10-Nº L-9.107-v.2|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3584, hasta el día 15 de noviembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: Caños de acero para envoltura de pilotes, de 406,4 mm. de diámetro por 16,5 m. de largo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Dirección de Suministros: Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 50,00 m|n.

e.24|10-Nº L.-8.950-v.26|10|61
e.30|10-Nº L.-8.950-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.-8.950-v.7|11|61

Licitaciones Privadas

Apertura, 13|11|61, 16 hs., Nº 6676 100 botiquines para trenes y estaciones ganchos central c|tuerca, p|vagones. — 15 hs. Nº 1473: barra de distancia, barra de trocha, etc. — 8|11|61, 17 hs Nº 1485: libros impresos. — 13|11|61 17 hs. Nº 1486: 8.000 kg. dinamita explosiva en cartuchos. 13 hs. Nº 1487 Tapas placeitera, varios tipos. — 14|11 61, 14 hs. Nº 1494: 12.000 l. pintura preparada cromo amarillo. 15 hs. Número 1495: Perfil de acero "U" y barra de acero. — 15|11|61, 14 hs. Número 1496: 70.000 ladrillos refractarios 15 hs. Nº 1497: accs. p|señales: eje a collar, varilla, barra y grillete doble. — 28|11|61, 15 hs. Nº 1508: 360.000 kg cobre en lingotes grandes.

16|11|61, 16 hs. Nº 6679: carga y descarga de vagones. 20|11|61, 14 hs. Número 6680: madera terciada de cedro guatambú y pino.

Consulta y venta de pliegos: días hábiles de 14 a 17 hs., en Buenos Aires Depto. Alm., Div. Adq., Av. Maipú 1302 of. 424, 4º piso; en Rosario, Depto. Alm., Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 hs.

e.24|10-Nº L.8.952-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.952-v.3|11|61

Llámase a Licitación Pública número 3.581, hasta el día 6 de noviembre de 1961 a las 15 horas, para la provisión de: Un motor eléctrico de C. C., tipo Marino, 220 V., 35 H.P. y 1.400 r.p.m.

Consulta y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 15.— m|n.

e.27|10-Nº L-9.068-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.068-v.31|10|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.592 hasta el día 14 de noviembre de 1961 a las 15 horas para la provisión de

electrodos metálicos, revestidos, según Norma Nº 6.010 de la American Welding Society.

e.23|10-Nº L-8.912-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.912-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.912-v.6|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.582 hasta el día 13 de noviembre de 1961 a las 15 horas, para la provisión de: materiales eléctricos para draga 310-C (interruptores; relés; contactores; válvulas; etc. y diversos repuestos para los mismos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso Cap. — Pliego: $ 35 — m|n.

e.20|10-Nº L.8.850-v.20|10|61
e.23|10-Nº L.8.850-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.850-v.3|11|61

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para adquirir "Papel diario, carbónicos, cintas para máquinas, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de noviembre de 1961, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.26|10-Nº L.9.038 v.27|10|61
e.30|10-Nº L 9.038-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.9.038 v.9|11|61

Licitación Pública Nº 122|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Cubiertas y Cámaras".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de noviembre de 1961, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.27|10-Nº L-9.069-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.069-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.069-v.10|11|61

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Concurso Privado de Precios Nº 370, CP|61

Nº 370-CP|61. — 15|11|61 a las 9.30. — Por la adquisición de repuestos para automotores Mercedes Benz, 170-Da-1961 v L.5000-51.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, sita en la Av. La Plata número 1540, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 18, el que a partir del 2|11|61, regirá de 7.30 a 13.30 horas.

e.27|10-Nº L-9.070-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.070-v.3|11|61

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Licit. Pvda. G. 2179|A: Aros de mimbre sin bolsita para palo Block Staff, pliego sin cargo, ap. 17|11|61, 11 horas. — Pública: G. 2403: aceros especiales y comunes en barras, pliego m$n. 60.—, ap. 20|11|61, 9 horas. — Pública: G. 2404: alumbre, glicerina, naftalina y carburo de calcio, pliego: m$n. 80.—, ap. 20|11|61, 10 horas. — Pública G. 2405: Caños de latón, latón en chapas, latón pulido, latón estirado y bronce fosfórico en chapas pliego m$n. 120.— ap. 20|11|61 11 horas. — Pvda. G. 2406: repuestos para dínamo tipo "CZ" accesorios para telégrafo, llave, portalámpara, alambre para resistencia y materiales eléctricos, pliego sin cargo, 21|11|61, 9 horas. — Pvda. F. 5524|A: gatos a tornillo, pliego m$n. 60.— ap: 21|11|61, 10 horas. — Pvda. F. 6056: cieples y juntas para rieles tipo BS. 85 lbs., pliego m$n. 100.—, ap. 21|11|61, 11 horas. — Pvda. F. 6057: repuestos de indicador de presión de aceite y rep. para filtro de aire y silenciador (para locs. D. E. Baldwin), pliego, m$n. 60.— ap. 22|11|61, 9 horas. — Pvda. F. 6058: aparato aliviador de cambio tipo "Williams", completo y armado, pliego, m$n. 30.—, ap. 22|11|61, 10 horas. — Pvda. F. 6059: cuña de polea para eje de dínamo, tapa guardapolvo para llave completa "Pegoud", polea de acero para alumbrado de trenes y trampa de arena y cuerpo de la misma para locs. D. E. Baldwin, pliego, m$n 60.— ap. 22|11|61, 11 horas. — Pública F. 6060: Inyector tipo Monitor, pliego, m$n. 100.—, ap. 23|11|61, 9 horas. — Pvda. G. I. 2407: limas, mandril tipo Jacobs, peines, mechas, terrajas y accesorios, pliego, m$n. 100.— ap. 30|11|61, 9 horas. — Alternativa: Se estudiarán ofertas por material a importar en condición F. O. B., libre a bordo puerto de embarque. — Pvda. F. I. 5952|A: caños de acero sin costura, pliego m$n. 60.—, ap. 30|11|61, 10 horas. — Alternativa: Se estudiarán ofertas por material a importar en condición F. O. B. libre a bordo puerto de embarque.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.30|10-Nº L-9.114-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.114-v.6|11|61

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 814|C. — Apertura 21|11|61, 8,30 horas, por la adquisición de 15 mil kgs. de alambre de cobre trafilado, duro especial p líneas aéreas.

Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e.30|10-Nº L-9.117-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.117-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-9.117-v.13|11|61

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 877: carburo de calcio. — Apertura 10 horas del 27|11|1961.

Retirar pliegos en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12,30 a 14,30 horas.

Apertura y presentación de propuestas en oficina número 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.30|10-Nº L-9.116-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.116-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-9.116-v.13|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 875: Zapatas de freno.

Apertura: 10 horas del 20|11|1961.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12,30 a 14,30 horas.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.26|10 Nº L.9.039-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.039-v.3|11|61
e.6|11 Nº L.9.039-v.9|11|61

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura, 6|11|61; 16 horas Nº 1488, 32.000 aisladores de porcelana. — 7|11|61; 14 hs. Nº 1472, 1530, ganchos central cituercas para vagones, 15 hs. Número 1473, barra de distancia, barra de trocha, etc. 8|11|61; 17 hs. Nº 1485, Libros impresos, 14|11|61; Nº 1495, Perfil de acero "U" y barra de acero, 15|11|61; 14 hs. Nº 1496, 70.000 ladrillos refractarios, 28|11|61; 15 horas, Nº 1508, 360.000 kg. cobre en lingotes grandes.

Consulta y venta de pliegos días hábiles de 14 a 17 horas en Buenos Aires, Depto. Alm. Div. Arq. Av. Maipú 1302, of. 424, 4º piso; en Rosario, Depto. Alm. Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 horas.

e.30|10-Nº L-9.115-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.115-v.6|11|61

Apertura: 6|11|61, 15 hs. Nº 1471: Tuercas tipo almenada, dimedidas. — 16 hs. Nº 1488: 32.000 aisladores de porcelana. — 7|11|61, 14 hs. Nº 1472: 1530

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitación Pública O.C. 84|61 Ax. 16, Reparación y provisión de sus repuestos de 10 motores Diesel de locomotoras D.E. "Werkspoor" Rub. 1612 de 600 C. V. — Nueva fecha y hora de apertura. Se comunica a los interesados que ha sido diferida para el día 24 de noviembre de 1961 a las 13 horas. — La administración.

e.27|10-Nº L. 9.072 v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.072 v.3|11|61

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros
Expte. M. 61|233|V

Llama a Licitación Pública para la venta de: durmientes usados, inservibles para vía.

Apertura: 23|11|61, hora: 9.

Informes: oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.30|10-Nº L-9.112-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.112-v.6|11|61

Expte: M. 61|238

Llama a licitación pública para la provisión de: pedregullo grahítico, diorítico o cuarcítico.

Apertura: 21|11|61, hora: 9. — (Precio del pliego: $ 50.— m|n.).

Informes y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.30|10-Nº L-9.113-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.113-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-9.113-v.13|11|61

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Sarga y Paños. — Expte. M. 61|235, apertura: 16|11|61, hora: 9

(Precio del pliego con especificación y el de condiciones generales ha sido fijado en la suma de $ 55, moneda nacional).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.27|10-Nº L. 9.071 v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.071 v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.071 v.10|11|61

Llámase a Licitación Pública O.61|27, día 17 de noviembre, a las 9 horas.

Corte de pasto, limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales en sección local durante el año 1962. — Presupuesto oficial: m$n. 4.110.064,—. — Pliegos: m$n. 300,—. — Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.25|10-Nº L.9.002-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.9.002-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.9.002-v.8|11|61

Expte. M. 61|226

Llámase a licitación pública para la provisión de: Sistema de Radio Enlace. Apertura: 30|11|61. Hora 9. (Precio del pliego c|especificación y el de Cond. Generales ha sido fijado en la suma de $ 55 m|n.). Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.23|10-Nº L-8.919-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.919-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.919-v.6|11|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 10.899|61 — Equipamiento y provisión de 14 carrocerías p|coches subtes. "B" — Aper. 29|11|62 a las 10 hs. — Pliegos: $ 1.000 c|u.,

L. P. Nº 20.858|61 — Acero al carbono. — Aper. 21|11|61 a las 10 hs. — Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.27|10-Nº L. 9.073 v.27|10|61
e.30.10-Nº L. 9.073 v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.073 v.10|11|61

L. P. Nº 20.854|61 — Madera de cedro. — Aper. 20,11|61, a las 10,05 hs. — Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.27-10-Nº L. 9.074 v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.074 v.3|11|61

L. P. Nº 6.496|61. — Carrozado plcamiones Leyland, Skoda y Mack. Apertura: 20|11|61, a las 10 horas. Pliegos: m$n. 10.00 c|u. Consulta y retiro: Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.20-10-Nº L.-8.859-v.20|10|61
e.23|10-Nº L.-8.859-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.-8.859-v.3|11|61

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitaciones Públicas Nº 59|61, 60|61 y 61|61. Vencimiento: 29|11|61 y 5|12|61, a las 16 horas. Provisión de máquinas frigoríficas, equipo de aire acondicionado y chapa fina de acero galvanizado para conductos de ventilación y forros, en la condición C. I. F. Cádiz (España). Valor del pliego m$n. 200. Ver y|o retirar en Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 16 horas. — El Administrador general.

e.23|10-Nº L-8.922-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.922-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.922-v.6|11|61

Lic Púb. 43|61. — Ejecución de torre y tanques elevados de gasoil y aceite. Instalación de tanques subterráneos y obras complementarias en los Talleres Generales de Locomotoras Diesel Eléctricas en Estación Spurr. — Apertura 6 de noviembre de 1961 a las 14 hs. Pliego $ 200, retirar de Of. Licitaciones, de 12,15 a 18.45 horas, Guanahani 322 Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 2.083.245.

e.19|10-Nº L. 8.807-v.20|10|61
e.23|10-Nº L. 8.807 v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 8.807 v.2|11|61

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Licitación Pública número 411 61. — Por la ejecución de la obra: "Banco de prueba de turbinas y turbohélices (Albañilería, afines y obras complementarias)." en el Aeropuerto Nacional Base Ezeiza, Zona Hangares, con un presupuesto oficial, de m$n. 5.568.110. — Apertura: 20 de noviembre de 1961 a las 16 horas en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Consulta de pliegos en la dirección indicada, oficina 107, horario: de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, of. 605, precio pago de m$n. 1.500. — Edgardo E. Bariggi, Jefe Compras.

e.30|10-Nº L-9.118-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.118-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-9.118-v.13|11|61

Licitación Pública Nº 408|61 — Por la provisión de whisky en envases de un litro — Apertura: 7 de noviembre de 1961 a las 15 hs., en Paseo Colón 185, 1er. Piso. of. 108. — Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, of. 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

Hugo N. Niotti, jefe contrataciones.

e.19|10-Nº L-8.805-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.805-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.805-v.2|11|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
Expediente Nº 36.170|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 14 de noviembre de 1961 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital San Juan Bautista y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Maipú 477, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Delegación Sanitaria Federal, Maipú 477, Catamarca y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne, pan, leche, verduras, artículos de almacén, etc.

e.26|10-Nº L-9.040-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.040 v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.040-v.9|11|61

Expediente Nº 40.693|61

Llámase a Licitación Pública Nº 51|62 para el día 6 del mes de noviembre de 1961, a las 17, horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Educación Sanitaria y Social, y durante el año 1961 y 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de 1 (una) máquina cortadora de papel (guillotina)

Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.27 10-Nº L. 9.075 v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.075 v.31|10|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 4.143|61

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para el día 6 de noviembre de 1961, a las 12 horas, para la enajenación de cueros vacunos, salados, y de yeguarizos, pertenecientes a la Colonia "Cabred", correspondiente al ejercicio fiscal 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open-door, FCNGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental. (Departamento de Adquisiciones y Ventas). — Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: a venta de cueros vacunos, salados, provenientes de la hacienda de consumo, y cueros de yeguarizos.

Open-Door, octubre 27 de 1961. — El Director de la Colonia Cabred.

e.27|10-Nº L. 9.076 v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.076-v.31|10 61

PROVINCIAS

PROVINCIA DE FORMOSA
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente P - 1210|61
Licitación Pública Nº 18

Llámase a Licitación Pública Nº 18, a realizarse el día 3 de noviembre de 1961, a las 10 horas, para la provisión de una camioneta Pick - Up, tipo baquoano Willys, una tonelada, tracción simple. Conforme a las especificaciones detalladas en el pliego de bases y condiciones, que podrá consultarse y retirarse, sin cargo, en la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas.

Presupuesto Oficial m$n. 343 200.—.

Alejandro Angel Sarti, Director General de Suministros.

e.30|10-Nº L-9.120-v.3|11|61

Provincia del Neuquén
Ministerio de Asuntos Sociales
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA

Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Cerro Chico - Ranquel Huao y puente y Ruta 237 tramos Piedra del Aguila - Collón Curá: Río Traful - Ranquel Huao y puente, pesos 433 031 285 (Provincia de Neuquén). — Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.2|10-Nº L. 8.289-v 6|10 61
e.9|10-Nº L. 8.289-v 13|10 61
e.16 10-Nº L. 8.289-v 20|10 61
e.23|10-Nº L. 8.289-v 27|10 61
e.30|10-Nº L. 8.289-v 31,10 61
e.2|11-Nº L. 8.289-v 3 11 61
e.6 11-Nº L. 8.289-v.10|11 61
e.13|11 Nº L. 8.289-v.14|11 61